



III PLAN MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2026-2030



ALMERÍA
CIUDAD

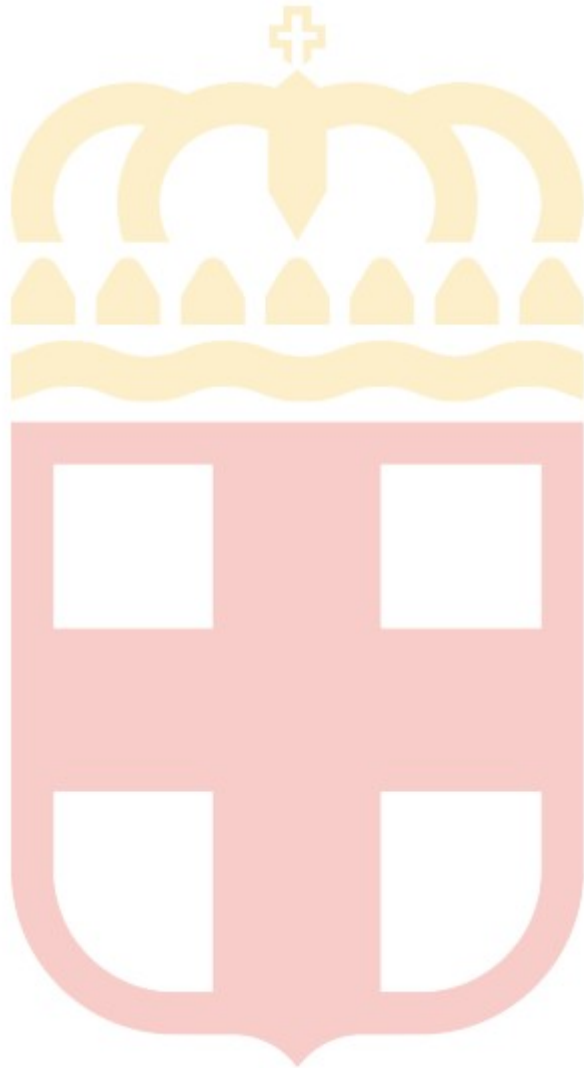
Consejo Municipal
de Participación de la Infancia
y la Adolescencia de Almería



Ciudades
Amigas
de la Infancia



ALMERÍA
CIUDAD



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. DESCRIPCIÓN DEL COLECTIVO Y DEL TERRITORIO.....	6
2.1. EL COLECTIVO: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ALMERÍA.....	7
2.2. EL TERRITORIO: CONFIGURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....	7
2.3. ARTICULACIÓN ENTRE COLECTIVO, TERRITORIO Y ESTRATEGIA.....	8
3. MARCO LEGAL.....	9
3.1. NORMATIVA INTERNACIONAL.....	10
3.2. NORMATIVA EUROPEA.....	11
3.3. NORMATIVA ESTATAL.....	12
3.4. NORMATIVA AUTONÓMICA.....	13
4. DIAGNÓSTICO.....	15
4.1. CONTEXTO DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA.....	16
4.1.1. Población total y proporción de menores.....	16
4.1.2. Evolución reciente.....	18
4.1.3. Población menor de edad en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de Almería	18
4.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....	19
4.2.1. Protección de la infancia y la adolescencia.....	19
4.2.2. Salud infantil.....	20
4.2.3. Educación.....	22
4.2.4. Participación y ocio.....	24
4.3. ANÁLISIS DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES)	24
4.4. CONCLUSIONES.....	26
5. METODOLOGÍA.....	28
6. PRINCIPIOS RECTORES.....	30
7. FINALIDAD, OBJETIVOS, DESTINATARIOS/AS Y PERÍODO DE APLICACIÓN.....	33
7.1. FINALIDAD DEL PLAN.....	34
7.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	34
7.3. COLECTIVOS DESTINATARIOS.....	34
7.4. PERÍODO DE APLICACIÓN.....	34
8. ESQUEMA DEL PLAN 2026-2030.....	35
8.1. ÁREAS TEMÁTICAS DEL PLAN.....	36
8.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	36

9. ÁREAS DE INTERVENCIÓN, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES A DESARROLLAR.....	39
9.1. ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL.....	40
9.2. ÁREA DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA.....	43
9.3. ÁREA DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....	45
9.4. ÁREA DE PROMOCIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN.....	48
9.5. ÁREA DE SEGURIDAD.....	49
9.6. ÁREA DE HÁBITOS Y ENTORNOS SALUDABLES.....	50
9.7. ÁREA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE.....	52
10. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	53
11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	55
11.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	56
11.2. CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.....	56
12. CRONOGRAMA.....	58
13. GUÍA DE RECURSOS.....	61
13.1. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.....	62
13.2. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	62
13.3. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE ESPAÑA.....	63
13.4. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.....	63
13.5. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE ENTIDADES SOCIALES Y ONG (CON SEDE EN ALMERÍA).....	63
BIBLIOGRAFÍA.....	65
ANEXO I. INDICADORES.....	68
<i>Indicadores del Área 1. de Familia, igualdad e intervención social.....</i>	<i>68</i>
<i>Indicadores del Área 2. Prevención y convivencia.....</i>	<i>73</i>
<i>Indicadores del Área 3. Participación de la infancia y la adolescencia.....</i>	<i>74</i>
<i>Indicadores del Área 4. Promoción, cultura y educación.....</i>	<i>80</i>
<i>Indicadores del Área 5. Seguridad.....</i>	<i>82</i>
<i>Indicadores del Área 6. Hábitos y entornos saludables.....</i>	<i>84</i>
<i>Indicadores del Área 7. Promoción del deporte.....</i>	<i>87</i>



1. PRESENTACIÓN



Almería mira al futuro con esperanza, con ilusión y, sobre todo, con compromiso. Con el III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030, damos un paso más en nuestro camino para construir una Almería que no solo protege a sus niños, niñas y adolescentes, sino que los escucha, los valora y los hace protagonistas de su propio futuro.

Porque este plan no es solo un documento. Es una promesa. Una promesa de que cada niño y cada niña de nuestro municipio crecerá en un entorno que garantice sus derechos, que impulse sus sueños y que les permita desarrollar todo su potencial. Porque estamos convencidos de que los jóvenes no son solo el futuro de Almería; son también su presente.

Este III Plan es la continuación de un trabajo que ya comenzamos hace años, pero que ahora queremos llevar aún más lejos. Queremos que sea una herramienta viva, que guíe cada una de nuestras acciones, que inspire cada política municipal y que nos recuerde, cada día, que nuestro mayor activo de futuro son las ilusiones, las ideas y la energía de nuestra juventud.

Y lo hacemos con un firme compromiso: alinearnos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, porque queremos legar a nuestros hijos e hijas una ciudad más justa, más inclusiva, más verde y más humana. Una ciudad donde todos tengan cabida, donde todos participen y donde todos se sientan orgullosos de ser almerienses.

Este plan es, en definitiva, una invitación a trabajar juntos, administración, familias, entidades y, por supuesto, los propios niños, niñas y adolescentes, para seguir avanzando. Para seguir soñando. Para seguir construyendo, entre todos, la Almería que merecemos.

Sigamos trabajando unidos para lograr una infancia feliz y una adolescencia llena de oportunidades.

María del Mar Vázquez

Alcaldesa de Almería



2. DESCRIPCIÓN DEL COLECTIVO Y DEL TERRITORIO

El III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Almería (2026–2030) se dirige al conjunto de niños, niñas y adolescentes del municipio, entendidos como un colectivo diverso, en proceso de desarrollo y con necesidades específicas que requieren políticas públicas integrales, coordinadas y sostenidas en el tiempo. La descripción del colectivo y del territorio constituye un elemento fundamental para contextualizar las líneas estratégicas del Plan y garantizar que las actuaciones diseñadas respondan a la realidad social, demográfica y educativa del municipio.

2.1. EL COLECTIVO: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ALMERÍA

La población menor de edad en Almería presenta una estructura dinámica y marcada por la diversidad cultural, educativa y social. Según los datos municipales y autonómicos, la ciudad cuenta con un volumen significativo de población infantil y adolescente que se distribuye principalmente entre las etapas de educación básica y obligatoria. Las etapas de primaria y educación secundaria concentran el mayor número de menores escolarizados, lo que subraya la importancia de orientar recursos y actuaciones hacia estos tramos de edad.

El colectivo se caracteriza asimismo por una composición multicultural en crecimiento. El peso de menores de origen extranjero refleja tendencias migratorias consolidadas en el municipio, con presencia destacada de población procedente del norte de África, América Latina, Asia y Europa del Este. Esta diversidad constituye un elemento central para el diseño de políticas de inclusión, convivencia y atención a la diversidad cultural y socioeducativa.

En términos socioeducativos, la mayoría de los menores tiene acceso a recursos educativos amplios y variados, con alta implantación de la escolarización temprana y una red de centros que abarca desde la primera infancia hasta la educación postobligatoria. No obstante, como se comprobará posteriormente, aún existen brechas vinculadas al territorio y a factores socioeconómicos que pueden influir en las oportunidades educativas, el acceso a actividades socioeducativas y la participación comunitaria.

2.2. EL TERRITORIO: CONFIGURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

El municipio de Almería presenta una estructura territorial heterogénea, marcada por la coexistencia de zonas residenciales consolidadas, áreas de expansión urbana y barrios que requieren una intervención específica debido a la concentración de factores de vulnerabilidad social. Esta diversidad interna hace necesario adoptar un enfoque territorial diferenciado que permita adaptar las actuaciones a las características y necesidades de cada entorno.

La ciudad dispone de una red extensa de centros educativos, equipamientos deportivos, culturales y recreativos, así como de servicios sociales y comunitarios que constituyen un punto de apoyo esencial para el despliegue del Plan. Sin embargo, la existencia de estos recursos no exime de que algunas zonas - particularmente aquellas catalogadas como Zonas con Desfavorecidas - requieran un refuerzo específico de recursos y servicios, así como una mayor coordinación interinstitucional para garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas, sociales y comunitarias.

En otro orden, el territorio municipal también concentra espacios de convivencia, áreas verdes y zonas recreativas que son ampliamente utilizadas por la población menor de edad. La valoración positiva que los niños, niñas y adolescentes otorgan a estos espacios pone de manifiesto la importancia de reforzar el mantenimiento, la accesibilidad y la seguridad de los entornos urbanos destinados a la infancia.

2.3. ARTICULACIÓN ENTRE COLECTIVO, TERRITORIO Y ESTRATEGIA

La relación entre la composición del colectivo y la configuración territorial del municipio es un elemento clave para la planificación de las actuaciones del Plan. La diversidad cultural y social de la población menor de edad, unida a las diferencias existentes entre zonas de la ciudad, requiere estrategias que combinen proximidad, equidad y coordinación. En definitiva, la descripción del colectivo y del territorio permite establecer un marco de referencia sólido y ajustado a la realidad del municipio. Este marco orienta la definición de prioridades estratégicas y asegura que las actuaciones previstas en el III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia respondan de manera eficaz y equitativa a las necesidades y características de los niños, niñas y adolescentes de Almería.



3. MARCO LEGAL

La infancia y la adolescencia representan el activo social más valioso para la construcción de una sociedad justa, igualitaria y preparada para el futuro. Por esta razón se ha elaborado este nuevo plan, como herramienta para orientar y dar coherencia a las actuaciones que se implementarán en los próximos años, siguiendo el compromiso de avanzar en el bienestar y la calidad de vida de la población menor de edad, fundamentado en el siguiente marco normativo:

3.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

- Declaración sobre los Derechos del niño (Declaración de Ginebra) de la Sociedad de Naciones, de 28 de febrero de 1924.
- Resolución 57 (I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 11 de diciembre de 1946, sobre la creación de un Fondo Internacional de Socorro a la Infancia.
- Resolución 802 (VIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 6 de octubre de 1953, sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Declaración de los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1959.
- Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, sobre competencia de las autoridades y la Ley aplicable en materia de protección de menores. Ratificado por España el 29 de abril de 1987.
- Resolución 40/33 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 28 de noviembre de 1985, sobre reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing).
- Convención de los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 (en vigor desde el 6 de enero de 1991).
- Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de 30 de septiembre de 1990.
- Convenio de La Haya, de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional y ratificado por España el 30 de junio de 1995.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, del 4 al 15 de septiembre de 1995.
- Resolución 51/77 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de febrero de 1997, sobre los derechos del niño.
- Convenio n.º 182 de la Organización Internacional del Trabajo, de 17 de junio de 1999, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.



- Resolución 54/149 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de febrero de 2000, sobre los derechos del niño.
- Resolución 54/263 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 16 de marzo de 2001, sobre los protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- Compromiso Global de Yokohama, de 17 al 20 de diciembre 2001. Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños.
- Resolución 27/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 11 de octubre de 2002, sobre un mundo apropiado para los niños.

3.2. NORMATIVA EUROPEA

- Recomendación (81) 3 del Consejo de Europa, de 23 de enero de 1981, relativa a la acogida y la educación del niño desde su nacimiento hasta los ocho años.
- Carta Europea de los Derechos del Niño, de 8 de julio de 1992.
- Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea 2012/C 326/02 del Parlamento de Europa, Consejo y Comisión Europea, de 12 de diciembre de 2007.
- Convenio del Consejo de Europa (Convenio de Lanzarote), de 25 de octubre de 2007, para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual. Ratificado por España el 12 de marzo de 2009.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- Directiva (UE) 2016/800 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 11 de mayo de 2016, relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en procesos penales.
- Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de Europa, de 14 de junio de 2021, por la que se establece una Garantía Infantil Europea.



- Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales).
- Recomendación (UE) 2024/1238 de la Comisión Europea, de 23 de abril de 2024, sobre el desarrollo y el refuerzo de los sistemas integrados de protección de la infancia que redunden en el interés superior del niño.
- Decisión (UE) 2025/1986 de la Comisión Europea, de 29 de julio de 2025, por la que se establece el grupo de expertos que actúa en calidad de Red de Prevención del Abuso Sexual de Menores.
- Declaración 1/2025 del Comité Europeo de Protección de Datos, de 11 de febrero de 2025, sobre la verificación de la edad.

3.3. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 1/ 1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley 18/1999, de 18 de mayo, de modificación del artículo 9, apartado 5, del Código Civil.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional. Modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
- Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.
- Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



- Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia.
- Real Decreto 165/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional. Modificado por el Real Decreto 573/2023, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Real Decreto 658/2025, de 22 de julio, por el que se regulan las medidas a adoptar en situaciones de contingencia migratoria extraordinaria para la protección del interés superior de la infancia y la adolescencia migrante no acompañada.

3.4. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Decreto 48/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.
- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.
- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.
- Orden de 13 de abril de 1998, por la que se regulan las ayudas económicas familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.
- Decreto 219/1985, de 9 de octubre, sobre atención de la salud materno-infantil.
- Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles.
- Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.
- Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.
- Orden de 10 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a los municipios para la realización de Programas de Tratamiento a Familias con Menores.
- Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores.

- Decreto 246/2005, de 8 de noviembre, por el que se regula el ejercicio del derecho de las personas menores de edad a recibir atención sanitaria en condiciones adaptadas a las necesidades propias de su edad y desarrollo y se crea el Consejo de Salud de las Personas Menores de Edad.
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Orden 10 octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.
- Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Este plan no parte de cero, sino que se enriquece de la experiencia y la evaluación de instrumentos anteriores, como el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020 y el II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Almería 2022-2025. Además, ha servido también de orientación y apoyo el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.



4. DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico constituye la base técnica para la elaboración del III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Almería (2026–2030). Su finalidad es ofrecer una visión actualizada, integrada y operativa de la realidad de niñas, niños y adolescentes del municipio, aportando evidencia para la toma de decisiones y para la priorización de objetivos, líneas estratégicas e indicadores de seguimiento.

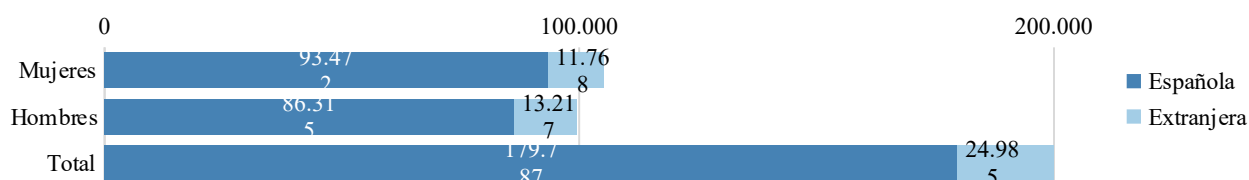
El documento se elabora, además, en continuidad estratégica con el II Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2022–2025, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 10 de junio de 2022. Dicho Plan se concibe como un instrumento de acción municipal coordinada y transversal, orientado a mejorar las condiciones de vida de la infancia y adolescencia y a garantizar el cumplimiento efectivo de sus derechos mediante la cooperación entre áreas municipales, otras administraciones y entidades sociales (Ayuntamiento de Almería, 2022).

Finalmente, El III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia (2026–2030) se justifica por su alineación con un enfoque de derechos que obliga a traducir principios generales (interés superior, no discriminación, participación y garantía de condiciones para el desarrollo) en políticas locales operativas, evaluables y sostenibles en el tiempo. En el ámbito autonómico, el propio marco institucional refuerza esta lectura al incorporar la perspectiva de infancia y familia en la planificación pública y presupuestaria, subrayando la necesidad de orientar recursos y actuaciones a resultados en bienestar y protección (Junta de Andalucía, 2025c).

4.1. CONTEXTO DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA

Según los datos del Censo anual de población del Instituto Nacional de Estadística en 2025, el municipio de Almería cuenta con una población total de 204.772 personas a fecha de 2 de diciembre de 2025. De esta cifra, 105.240 son mujeres y 99.532 hombres. En cuanto a la nacionalidad, el 87,8% de la población residente es de nacionalidad española (179.787 personas) y el 12,2% es de nacionalidad extranjera (24.985 personas), lo que evidencia el carácter diverso y multicultural de la ciudad.

Figura 1. Población residente en la ciudad de Almería por nacionalidad y sexo



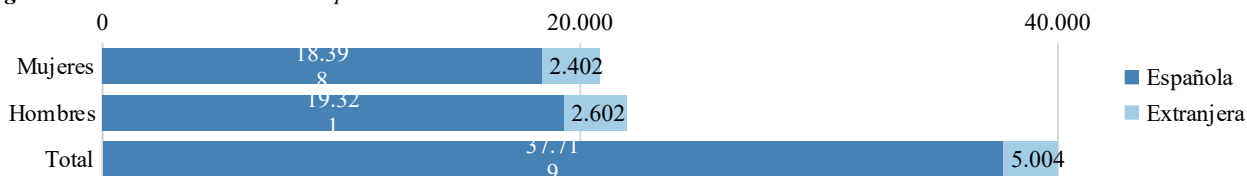
Fuente: INE (2025).

4.1.1. Población total y proporción de menores

En la ciudad de Almería, los menores de 18 años representan aproximadamente un 21% de la población total, con unas 42.723 personas menores de edad según datos del INE (2025). En comparación con el porcentaje de población infanto-juvenil andaluza (17,6%) (OIAA, 2025), Almería tiene una población

joven sensiblemente superior. De esta población menor de edad, 20.800 son niñas y 21.923 niños, además, 5.004 (2,4%) tienen nacionalidad extranjera y 37.719 (18,4%) nacionalidad española.

Figura 2. Población menor de edad por nacionalidad



Fuente: INE (2025).

En 2025, la población de 0 a 19 años¹ en Almería asciende a 42.723 personas, lo que representa el 20,9% del total municipal (204.772), como se apuntaba anteriormente. Ahora bien, la distribución por tramos de edad presenta una tendencia de maduración: el grupo más numeroso es el de 15 a 19 años (5,9% sobre la población total), seguido del tramo de 10 a 14 (5,6%), ello indica que el peso demográfico de la población menor se concentra especialmente en la preadolescencia y la adolescencia.

Tabla 1. Población menor por nacionalidad y tramo de edad

		Tramo				
		00-04	05-09	10-14	15-19	Total
Española	Mujeres	3.704	4.453	4.926	5.315	18.398
	Hombres	3.846	4.699	5.254	5.522	19.321
Extranjera	Mujeres	600	590	599	613	2.402
	Hombres	608	643	646	705	2.602
Total		8.758	10.385	11.425	12.155	42.723
Porcentaje*		4,3%	5,1%	5,6%	5,9%	20,9%

Nota. *= Porcentaje de menores respecto al total de la población

Fuente: INE (2025).

En cuanto a la nacionalidad de la población menor extranjera, Marruecos continúa siendo, con diferencia, la principal nacionalidad extranjera en menores de 0-19 años, con 2.398 personas (un 1,2% sobre el total municipal). En segundo lugar, con respecto a 2021, se aprecia una recomposición del mapa migratorio infantil y adolescente: mientras Marruecos, Rumanía y China reducen la población de menores presente en el municipio, crecen con fuerza nacionalidades latinoamericanas (Colombia, Venezuela, Perú, Argentina) y, también, Ucrania a raíz del conflicto bélico que vive dicha región; diversificando, progresivamente, los perfiles culturales, lingüísticos y trayectorias migratorias. En términos de concentración, estas ocho nacionalidades suman 4.040 menores, es decir, aproximadamente el 80,7% del total de menores extranjeros (5.004).

¹ A pesar de que el diagnóstico y el III Plan se orientan a población menor de 18 años, la explotación estadística está condicionada a los datos poblacionales publicados por el INE, los cuales se presentan agrupados en grupos quinquenales: de 0 a 4 años, de 5 a 9 años, de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. Por lo que, a pesar de que en el último grupo incluye población mayor de edad (de 18 y 19 años), dicho grupo ha sido incluido en el análisis dado que contiene población de 15 a 17 años.

Tabla 2. Población menor según las principales nacionalidades extranjeras

	Todas las edades	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	Total	Porcentaje*	% de variación (2021-2025)
<i>Marruecos</i>	11.081	742	623	544	489	2.398	1,2%	-28,8%
<i>Colombia</i>	2.633	66	127	165	185	543	0,3%	68,3%
<i>Rumanía</i>	1.845	70	93	131	109	403	0,2%	-15,9%
<i>Venezuela</i>	891	32	48	48	57	185	0,1%	52,4%
<i>Perú</i>	674	17	37	45	61	160	0,1%	80,0%
<i>Argentina</i>	722	19	37	44	28	128	0,1%	53,1%
<i>China</i>	425	13	22	35	47	117	0,1%	-9,4%
<i>Ucrania</i>	401	25	27	29	25	106	0,1%	68,9%

*Porcentaje sobre el total de la población (204.772).

Fuente: INE (2025).

4.1.2. Evolución reciente

Entre 2021 y 2025, la población de 0 a 19 años en Almería se mantiene prácticamente estable (de 43.260 a 42.723, con un ligero descenso del 1,3%), pero con una transformación relevante en su composición por edades. En este sentido, los tramos de menor edad registran descensos sostenidos: 0-4 años (-10,7%), 5-9 (-4,7%) y 10-14 (-2,7%); a la vez que crece, significativamente, el grupo de 15 a 19 años (+9,9%).

Tabla 3. Evolución de la población menor en la ciudad de Almería

	2021	2023	2025	% de variación
<i>De 0 a 4 años</i>	9.698	9.042	8.758	-10,7%
<i>De 5 a 9 años</i>	10.876	10.671	10.385	-4,7%
<i>De 10 a 14 años</i>	11.736	11.609	11.425	-2,7%
<i>De 15 a 19 años</i>	10.950	11.477	12.155	9,9%
<i>Total</i>	43.260	42.799	42.723	-1,3%

Fuente: INE (2025).

4.1.3. Población menor de edad en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de Almería

Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios (SS.SS.CC) constituyen la estructura básica de atención y acompañamiento social en el ámbito municipal. Su función principal es garantizar el acceso de la ciudadanía a los recursos sociales, promover la prevención y actuar de forma coordinada ante situaciones de vulnerabilidad. Estos centros se organizan territorialmente para dar cobertura a las diversas zonas que componen la ciudad, desarrollando actuaciones de prevención y promoción a las familias, recursos disponibles para la población, atención, valoración de necesidades sociales, orientación y asesoramiento, además de planificación y desarrollo de proyectos de intervención social.

Actualmente, la ciudad de Almería cuenta con cuatro Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Centro de SS.SS.CC. “Casco Antiguo” (Zonas 1 y 2); Centro de SS.SS.CC. “Rambla Belén-Amatisteros” (Zonas 3 y 5); Centro de SS.SS.CC “Nueva Andalucía” (Zonas 4, 6 y 7); Y Centro de SS.SS.CC “Ciudad Jardín-Levante” (Zonas 8 y 9).

Las siguientes tablas recogen datos del Padrón Municipal de habitantes de Almería, con fecha de referencia a 31 de diciembre de 2024, que permiten disponer de una visión desagregada de la población menor de edad en cada ámbito territorial de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Tabla 7. Población menor de edad por Centros de Servicios Sociales Comunitarios en 2024

	N.º de menores
Centro SS.SS.CC “Casco antiguo” (Zonas 1 y 2)	6.181
Centro SS.SS.CC “Rambla Belén-Amatisteros” (Zonas 3 y 5)	6.419
Centro SS.SS.CC “Nueva Andalucía” (Zonas 4, 6 y 7)	10.012
Centro SS.SS.CC “Ciudad Jardín-Levante” (Zonas 8 y 9)	12.140
Total menores de edad	34.752

Tabla 8. Población menor de edad por género y tramos de edad en el Centro SS.SS.CC “Casco antiguo” (Zonas 1 y 2)

	Todas las edades	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 12	De 13 a 18
Mujeres	3.015	476	475	1.055	1.009
Hombres	3.166	439	529	1.134	1.064
Total Resultado	6.181	915	1.004	2.189	2.073

Tabla 9. Población menor de edad por género y tramos de edad en el Centro SS.SS.CC “Rambla Belén-Amatisteros” (Zonas 3 y 5)

	Todas las edades	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 12	De 13 a 18
Mujeres	3.126	492	478	1.114	1.042
Hombres	3.293	450	507	1.189	1.147
Total Resultado	6.419	942	985	2.303	2.189

Tabla 10. Población menor de edad por género y tramos de edad en el Centro SS.SS.CC “Nueva Andalucía” (Zonas 4, 6 y 7)

	Todas las edades	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 12	De 13 a 18
Mujeres	4.886	643	734	1.694	1.815
Hombres	5.126	691	754	1.886	1.795
Total Resultado	10.012	1.334	1.488	3.580	3.610

Tabla 11. Población menor de edad por género y tramos de edad en el Centro SS.SS.CC “Ciudad Jardín-Levante” (Zonas 8 y 9)

	Todas las edades	De 0 a 3	De 4 a 6	De 7 a 12	De 13 a 18
Mujeres	5.860	795	998	2.199	1.868
Hombres	6.280	929	987	2.387	1.977
Total Resultado	12.140	1.724	1.985	4.586	3.845

4.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

4.2.1. Protección de la infancia y la adolescencia

Las administraciones públicas de Andalucía velarán por la protección de los niños, niñas y adolescentes para que gocen de todos sus derechos y libertades reconocidos normativamente. Asimismo, se valora, entre otros, el indicador de pobreza y exclusión. En 2024, la tasa AROPE (de 0 a 17 años) -riesgo de pobreza y/o carencia material y social severa y/o baja intensidad laboral en el hogar- alcanza el 44,9% en Andalucía (España: 34,6%) (OIAA, 2025). En términos de riesgo de pobreza en población de 0 a 17 años, el indicador se sitúa en 40,5% en Andalucía (España: 29,2%) y, además, la pobreza severa en menores se eleva al 20,6% (España: 14,1%) (OIAA, 2025).

En la ciudad de Almería, la vulnerabilidad presenta además una dimensión territorial clara, que requiere una respuesta con focalización e intensidad. La Estrategia ERACIS+ identifica cuatro zonas de intervención en el municipio: Araceli-Piedras Redondas, Los Almendros, El Puche, Fuentecica-Quemadero y La Chanca-Pescadería (Ayuntamiento de Almería, 2022). El propio Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas señala que estas zonas presentan, entre otros rasgos, menor continuidad de estudios tras la escolarización obligatoria (Ayuntamiento de Almería, 2022).

Por otra parte, a escala andaluza, la dimensión digital evidencia que, en 2024, el 95,5% de chicos y chicas de 10 a 15 años había utilizado ordenador en los últimos tres meses (Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, 2024). Este dato, leído en clave municipal, exige que la prevención de riesgos (ciberacoso, violencia digital, acceso a contenidos inadecuados, captación en redes) se aborde de forma integrada con educación, familia y comunidad.

4.2.2. Salud infantil

La atención temprana atiende al desarrollo de la población infantil andaluza de 0 a 6 años, su familia y su entorno. El objetivo de los recursos de atención temprana es prevenir posibles trastornos de desarrollo y atender a los niños y niñas que los padecen o tienen riesgo de padecerlos. Estos incluyen trastornos del desarrollo cognitivo, del desarrollo del lenguaje, de la expresión somática, trastornos emocionales, de la regulación y el comportamiento o de la relación y la comunicación. En el plano autonómico, la Atención Infantil Temprana (AIT) en Andalucía presenta una trayectoria de crecimiento sostenido y, más recientemente, de consolidación de volúmenes elevados de atención: en 2021, el sistema atendió a 31.150 menores de 0 a 6 años, un incremento del 12,5% respecto a 2020 (27.686) (Junta de Andalucía, 2023).

En la provincia de Almería, los datos del PIAT-A relativos a los Centros de Atención Temprana (CAIT) reflejan una atención relevante, aunque con señales consistentes de tensión de capacidad: los menores atendidos se incrementan ligeramente de 1.862 en 2023 a 1.885 en 2024. Sin embargo, el propio diagnóstico autonómico identifica que Almería se sitúa entre las provincias donde los menores atendidos representan menos del 50% de la población diana (Junta de Andalucía, 2025). Con relación a los recursos sanitarios de la ciudad, cabe destacar que, en Almería, la red de atención primaria y especializada en la Zona Básica de Salud Almería del Distrito Sanitario Almería, se organiza en 13 centros de salud y 8 consultorios o consultorios auxiliares (SAS, s.f.-a). En el ámbito de la atención especializada en salud mental, el SAS dispone en la ciudad de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Torrecárdenas, como dispositivo específico para población menor (SAS, s. f.-b).

En materia de sueño y hábitos diarios, los datos recogidos en la Encuesta Andaluza de Salud (EAS) aportan información de interés para el diagnóstico local. La media de horas de sueño en menores de 16 años se sitúa en 9,35 horas en la provincia de Almería, 16 minutos más que en Andalucía (Consejería de Salud y Consumo, 2023). De otra parte, el PESIA introduce además un hallazgo crítico en materia de equidad: la privación extrema de sueño en días lectivos (dormir 5 horas o menos) se concentra con mayor frecuencia en hogares de capacidad adquisitiva baja (9,1%), frente a hogares de capacidad adquisitiva media (6,6%) y alta (3,6%) (Junta de Andalucía, 2023). Esta desigualdad sugiere que los hábitos de sueño no responden únicamente a pautas familiares, están, igualmente, atravesados por condiciones materiales (vivienda, hacinamiento, conciliación y horarios laborales), capital educativo y entornos de socialización.

En lo que respecta al sobrepeso, la obesidad y los hábitos alimenticios de la población menor, la Encuesta Nacional de Salud (ENSE) de 2017 confirma que el exceso de peso en población infantil (2-17 años) constituye un problema de salud pública de alta relevancia. En ese marco, en 2017, Andalucía se sitúa por encima del patrón estatal: para la población de 2 a 17 años, la comunidad registra un 20,9% de sobrepeso y un 12,5% de obesidad (INE, 2018), y se posiciona en 6.^a posición en sobrepeso y 4.^a en obesidad en el ranking autonómico (OIAA, 2025a). En cuanto a los hábitos alimentarios de la población menor de 17 años de la provincia de Almería, los resultados de la encuesta revelan que, en Almería, la población menor que tiene una alta adherencia a la dieta mediterránea se ubica en el 38,6%, la media en 60,5% y la baja en el 0,9% (Consejería de Salud y Consumo, 2023), representando un campo de intervención para políticas preventivas.

En clave de salud mental y bienestar emocional, los datos institucionales más recientes confirman que este aspecto se ha consolidado como un eje crítico para el diagnóstico en infancia y adolescencia, tanto por el incremento de malestares autopercebidos como por el crecimiento de la demanda asistencial. El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía detecta señales consistentes de vulnerabilidad emocional: en Andalucía, 4 de cada 10 adolescentes de 13 a 18 años manifiestan o creen haber tenido un problema de salud mental en el último año y el 18,6% declara haberse sentido “muy triste” en la última semana (OIAA, 2025a). En clave territorial, el mismo informe aporta un dato especialmente relevante para la provincia de Almería: en la categoría “algunas veces” (tristeza/malestar), la diferencia entre la percepción en población infantil y adolescente, con respecto a la adulta, supera los treinta puntos (OIAA, 2025a). Paralelamente, los indicadores de actividad asistencial permiten objetivar una tendencia estructural al alza. En Andalucía, el patrón identificado sugiere mayor presión sobre los dispositivos comunitarios: en 2024 las Unidades de Salud Mental Comunitaria atendieron a 65.915 menores (un incremento del 2,0% respecto a 2023) y las Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil atendieron a 32.163 menores (un -1,4% respecto a 2023), (OIAA, 2025a), evidenciando un crecimiento sostenido de necesidades.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, la evidencia institucional confirma que el consumo de sustancias psicoactivas en población joven se incrementa de forma pronunciada con la edad, con un punto de inflexión claro al final de la adolescencia: los datos de ESTUDES en población de 14 a 18 años confirma una prevalencia relevante de tabaco, con un 14,7% que lo consumió en los últimos 30 días, 20,3% en los últimos 12 meses y 27% alguna vez en la vida (DGPND, 2025). En el plano provincial, el informe “La población andaluza ante las drogas XV” permite incorporar indicadores para Almería (ASSDA, 2022), con la cautela de que dicha encuesta se orienta a población de 12 a 64 años:

- Alcohol: el 68,6% declara consumo en los últimos 12 meses y 61,2% en el último mes.
- Cannabis: el informe identifica una señal de prioridad provincial, pues Almería registra el 5,4% de consumo de marihuana en el último mes y 4,3% en hachís.

- *Binge drinking*: entre quienes consumieron alcohol en los últimos 30 días, el 30,0% entre los jóvenes de 14 y 15 años y el 35,8% entre los de 16 a 20 años declara haber realizado esta práctica.

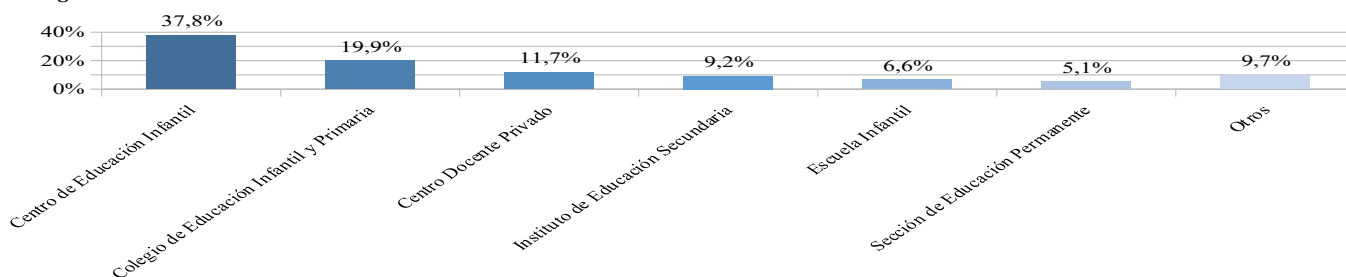
4.2.3. Educación

El sistema educativo constituye, en la práctica, la principal infraestructura universal de garantía de derechos para la infancia y la adolescencia y, por tanto, un eje vertebrador en el diagnóstico y diseño de planes estratégicos. En el curso 2023/2024, Andalucía escolarizó 1.824.084 estudiantes en enseñanzas no universitarias y, en la provincia de Almería, el alumnado asciende a 175.516 (Junta de Andalucía, 2025a).

- **Contexto escolar del municipio de Almería**

Almería cuenta con 196 centros educativos, destacando cuatro rasgos fundamentales. Se aprecia un predominio claro de la educación infantil (44,4% del total), representando los centros de educación infantil el 37,8% y las escuelas infantiles el 6,6% (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2025). Al mismo tiempo, existe un peso significativo de los centros de enseñanzas obligatorias: los colegios de educación infantil y primaria -CEIP- son el 19,9% y los institutos de educación secundaria -IES- el 9,2%.

Figura 3. Centros docentes no universitarios. Almería, curso académico 2023-2024



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2025).

La distribución de los 169 centros educativos muestra una estructura plural, pero con un claro predominio de la red pública. El mapa educativo de Almería configura un sistema diversificado en el que la red pública, con 73 centros, constituye el principal eje de cobertura territorial y de escolarización obligatoria, mientras que los 19 centros privados concertados desempeñan un papel complementario, especialmente relevante en etapas obligatorias. Paralelamente, se detecta la presencia de 81 centros privados no concertados -vinculados en gran medida a la educación infantil de 0 a 3 años-.

Tabla 4. Número y porcentaje de centros según su titularidad. Almería, curso académico 2023-2024

Titularidad	Nº de centros	%
Público	73	43,2%
Privado concertado	19	11,2%
Privado no concertado	81	47,9%
Total	169	100%

Nota. *= se excluyen centros de FP de Grado Superior, centros para adultos, centros de enseñanzas deportivas, artísticas y no reguladas.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2025).

La escolarización de menores de 18 años se concentra en las etapas obligatorias -primaria (34,7%) y ESO (26%)- (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2025). Al mismo tiempo, el peso

de la educación infantil (1º y 2º ciclo) acumula el 23,1% del alumnado (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2025).

Tabla 5. Alumnado menor de 18 años matriculado por etapa formativa. Almería, curso académico 2023/2024

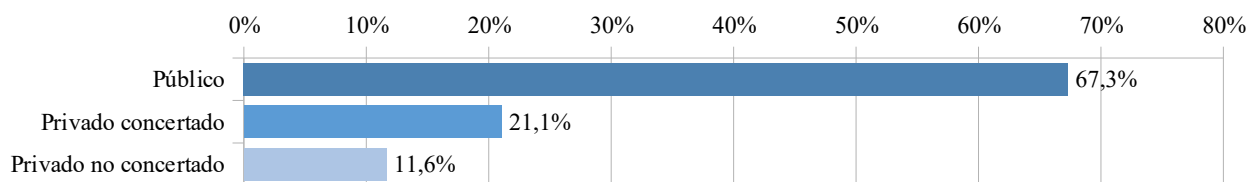
Etapa educativa	Menores matriculados	%
Infantil 1er ciclo (0-3 años)	3.316	8,6%
Infantil 2º ciclo (3-6 años)	5.603	14,5%
Primaria	13.371	34,7%
ESO	10.017	26,0%
Bachillerato	3.481	9,0%
FP Grado Medio	2.748	7,1%
Total	38.536	100%

Nota. *= Excluye: el alumnado adulto de FP, enseñanzas deportivas, enseñanzas artísticas, enseñanzas no regladas y FP de grado superior.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2025a).

Según la titularidad del centro, se aprecia una fuerte concentración en la red pública que escolariza el 67,3% del total de menores (25.941 alumnos). La red privada concertada acoge un 21,1%, a la vez que los centros privados no concertados escolarizan al 11,6%.

Figura 4. Alumnado menor de 18 años matriculado por titularidad de centro. Almería, curso académico 2023/2024



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2025a).

- **Educación Especial**

El crecimiento del alumnado que requiere apoyos constituye un factor estructural que condiciona recursos, ratios y capacidad de respuesta. En 2023/2024, Andalucía contabiliza 160.587 menores con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y necesidades educativas especiales (NEE) (Junta de Andalucía, 2025a). En la provincia de Almería, el alumnado con NEAE la cifra asciende a 13.158, con 5.298 alumnos y 2.106 alumnas en NEE (total: 7.404), 620 alumnos y 419 alumnas en altas capacidades (total: 1.039) y 2.821 alumnos y 1.894 alumnas en dificultades de aprendizaje (total: 4.715) (Junta de Andalucía, 2025a). En cuanto al municipio de Almería, de los 41 centros que escolarizan alumnado de Educación Especial, el 91,8% de los estudiantes (504 menores) se encuentran en centros públicos. Para atender a esta población, la red específica para educación especial representa el 2,5% sobre el total de centros.

Tabla 6. Centros de Educación Especial. Almería, curso académico 2023-2024

Nº de Centros que atienden a estudiantado de Educación Especial		41	
Titularidad	Nº de alumnos	%	
Públicos	504	91,8%	
Privado concertado	39	7,1%	
Privado no concertado	6	1,1%	
Total	549	100%	

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2025a, 2025b).

4.2.4. Participación y ocio

Almería dispone de una oferta significativa de ocio educativo, cultural y deportivo destinado a la población infantil y juvenil, con capacidad de movilización y llegada a públicos diversos, especialmente a través de programas periódicos y de gran escala. En el ámbito deportivo, los Juegos Deportivos Municipales se configuran como una infraestructura estable de participación, con aproximadamente 6.500 participantes. A ello se suman acciones culturales de acceso amplio, como los talleres desarrollados durante la Feria de Almería, donde se estima un alcance de en torno a 1.000 personas en tres días y una programación intensiva (10 actividades diarias).

Al mismo tiempo, la ciudad dispone de un itinerario de acciones de conciliación y ocio socioeducativo con especial relevancia para familias con menores que cuenta con experiencias como la escuela de verano o de navidad con enfoque de conciliación que incorporan actividades lúdicas, deportivas, refuerzo escolar y salidas por la ciudad. En la misma línea, el municipio ha desplegado una línea de ocio formativo con diseño inclusivo (valores, convivencia, diversidad) mediante talleres que han contado con una participación estimada de 250 a 300 menores/adolescentes y familias por actividad.

De otra parte, en la ciudad de Almería, las bibliotecas públicas municipales constituyen un recurso de ocio cultural con un gran potencial para población juvenil, por su capilaridad territorial y su capacidad para funcionar como “tercer espacio” seguro (aprendizaje no formal, socialización, acceso a cultura y apoyo al estudio), con un alcance significativo al desarrollarse actividades de animación lectora y ocio cultural que han movilizadado a más de 5.000 menores y adolescentes.

En lo que respecta a la participación infantil y adolescente en la vida pública, el Ayuntamiento sostiene un marco formal de gobernanza a través del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia, definido como un órgano de representación para promover la participación democrática y la colaboración entre menores y adultos en las políticas municipales.

4.3. ANÁLISIS DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES)

En el marco de la elaboración del III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia (2026-2030), basándose en el diagnóstico realizado, han sido analizadas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se contemplan actualmente en el municipio a las que responder con el siguiente Plan.

Debilidades (factores internos)

- Limitada oferta de conciliación familiar y espacios de encuentro.
- Necesidad de mejorar coordinación entre recursos institucionales.
- Limitada participación real de menores en la planificación de políticas.

- Mayor vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes a situaciones de riesgo y desprotección en zonas desfavorecidas de la ciudad.
- Presencia de brecha digital y cultural en las Escuelas Infantiles de las zonas desfavorecidas del municipio.
- Déficit de mantenimiento y/o falta de adaptación de espacios en instalaciones y centros educativos, especialmente los más antiguos.
- Carencias estructurales en la coordinación y mecanismos existentes entre los centros de educación obligatoria y las competencias municipales, especialmente en la comunicación y seguimiento de los protocolos de absentismo escolar, afectando a la eficacia de la intervención.

Amenazas (factores externos)

- Creciente exposición de los y las menores a contenidos tempranos e inadecuados en medios digitales y videojuegos.
- Consumo de alcohol y tabaco en edades cada vez más tempranas.
- Riesgo de aislamiento social, violencia escolar y baja supervisión en contextos familiares sobrecargados.
- Condiciones familiares y laborales que dificultan la supervisión y acompañamiento de menores.
- Incremento de menores en unidades de salud mental infantojuvenil.
- Riesgo de estancamiento en la participación infantil si los mecanismos de participación no se fortalecen, con posibilidad de que los/las menores de edad pierdan el interés.
- Incremento previsible de demandas asociadas a la diversidad, tanto lingüísticas como socioeducativas, que pueden tensionar la capacidad municipal.
- Vulnerabilidad o riesgo de cronificación territorial en zonas desfavorecidas que incide en el bienestar infantil y en la igualdad de oportunidades.
- Creciente demanda de atención al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).

Fortalezas (factores internos)

- Fuerte perfil demográfico infantil con representación significativa del 20,9% respecto a la población total.
- Intervención psicosocial de los servicios sociales comunitarios que promueven actuaciones de prevención y promoción en materia de infancia y familias, así como programas de prevención comunitaria en zonas desfavorecidas.
- Red asociativa consolidada y presencia de ONGs de apoyo a la infancia.
- Consejo Municipal de Participación Infantil que fomenta la participación de los/las menores en los asuntos municipales.
- Actividades socioeducativas y culturales que fomentan participación de niños, niñas y adolescentes, y otros programas que promueven la conciliación familiar y la igualdad como el programa “ConciliAlmería” y las Escuelas de Navidad/Verano.

- Consolidación de red municipal de servicios, recursos y equipamientos dirigidos a la infancia y la adolescencia, con especial presencia en el ámbito cultural, deportivo y comunitario de fuerte implantación territorial, que apuesta por la proximidad de estos servicios en los barrios: Conservatorio, bibliotecas municipales, áreas verdes accesibles, pabellones, complejo de tenis, frontón, Estadio Municipal Juan Rojas, etc.

Oportunidades (factores externos)

- Potencial para garantizar los derechos y deberes de la infancia, integrándolos en la vida pública municipal.
- Posibilidad de reforzar programas comunitarios y socioeducativos, especialmente en zonas desfavorecidas, ampliando coordinación interáreas y con otros actores públicos y privados.
- Promover estilos y hábitos de vida saludables, con foco en prevención de drogodependencias y adicciones.
- Disponibilidad de un ecosistema de programas autonómicos, estatales y europeos alineados con protección, inclusión y participación, para complementar y ampliar recursos municipales.
- Potencial de coordinación con proyectos internacionales y autonómicos para reforzar políticas infantiles en múltiples ámbitos (familia, igualdad, convivencia, participación, cultura, educación, seguridad, hábitos saludables y deporte).
- Mejorar el fomento del ocio creativo aprovechando parques e instalaciones recreativas para promover participación en actividades artísticas.

4.4. CONCLUSIONES

En conjunto, el diagnóstico confirma que, en 2025, la infancia y la adolescencia en Almería se asientan sobre una base demográfica relevante, creciente y diversa. El valor diferencial no reside únicamente en la disponibilidad de infraestructuras, sino en su potencial para articular respuestas continuadas y de alcance universal. El municipio dispone de fortalezas estructurales que permiten desplegar las actuaciones previstas en el III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia, con oportunidades claras para reforzar la participación infantil, la convivencia, la educación inclusiva y el desarrollo de políticas orientadas a garantizar el bienestar infantil y adolescente. No obstante, se presentan también debilidades y amenazas que requieren programas de prevención e intervención para paliar desigualdades territoriales, así como promover actuaciones de fomento de la igualdad, erradicación de la violencia de género, mejoras en la salud física y mental, uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y refuerzo a la atención de la primera infancia y la diversidad.

En definitiva, Almería cuenta con una base de recursos necesaria para evolucionar hacia un sistema municipal integrado que refuerce de forma efectiva los derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia. En este marco, el III Plan permitirá impulsar medidas coordinadas en materia de prevención y

protección de la infancia y la adolescencia, articuladas de manera transversal en las distintas áreas de competencia municipal. En esta línea, el diagnóstico pone en valor la oportunidad de reforzar la participación infantil y adolescente mediante la consolidación de mecanismos estables de escucha, gobernanza y codiseño, alineando el conocimiento de derechos con su ejercicio efectivo en la vida municipal. De forma complementaria, Almería cuenta con palancas locales de alto impacto para la cohesión y la prevención - como las bibliotecas y la programación cultural- que ya evidencian una notable capacidad de movilización y pueden potenciarse como “tercer espacio” inclusivo y seguro, especialmente si se refuerza su orientación a la adolescencia y su conexión operativa con centros educativos y recursos comunitarios.



5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030 ha sido fundamental adoptar una metodología activa y participativa que garantice que el resultado final dé respuesta a las necesidades reales de los niños, niñas y adolescentes. Para lograr esta participación activa han intervenido las distintas Delegaciones de Áreas Municipales, representadas por profesionales, los/las menores del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia, además de otras entidades sociales que tienen como objetivo de acción el bienestar de la infancia y la adolescencia. Asimismo, en la elaboración del Plan, se han tenido en cuenta las propuestas impulsadas por el Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia.

A partir del diagnóstico realizado sobre la infancia y la adolescencia en el municipio de Almería, la evaluación de planes anteriores y el análisis de la normativa relevante a nivel internacional, estatal y autonómico, además de la alineación con la Convención sobre los Derechos del Niño; se ha elaborado este nuevo Plan en el marco de la Mesa de Trabajo de la Infancia con la colaboración del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia.

En consecuencia, se han constituido las siguientes fases para la implementación del III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030:

1. **Recogida** de documentación, búsqueda y recopilación de información clave para identificar los problemas, necesidades y retos prioritarios de la infancia y la adolescencia en el municipio, así como análisis de planes como el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.
2. **Mesa de trabajo**, reuniones y contacto continuo con las Delegaciones de Áreas municipales implicadas, con el propósito de recabar la información necesaria partiendo del diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio, y de la delimitación de las líneas estratégicas a abordar.
3. **Elaboración del Plan:**
 - Redacción del III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030, estructurándolo en objetivos, programas, acciones e indicadores de éxito concretos.
 - Consulta del Plan con las personas implicadas, especialmente con el Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia, para realizar posibles modificaciones y ultimar detalles.
4. **Aprobación del Plan** por el Pleno Municipal.
5. **Ejecución** del III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030.
6. **Seguimiento y evaluación**, con la participación de los y las agentes implicadas en el Plan.



6. PRINCIPIOS RECTORES

Los criterios inspiradores que subyacen a la elaboración del III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030 se basan en la Convención Universal de los Derechos de la Infancia y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y quedan sustentados por el conjunto de valores y principios estratégicos por los que se rige el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.

Principios inspiradores fundamentales del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía:

1. **Interés superior del niño/a y adolescente**, es el principio que debe fundamentar todas las actuaciones públicas que garantizan los derechos y deberes del menor. Constituye un principio transversal que prevalecerá sobre cualquier otro, asegurando el bienestar, la protección y la atención que precisa la infancia y la adolescencia durante su desarrollo.
2. **Equidad**, buscando garantizar la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes, permitiendo que se desarrollen en condiciones de igualdad para alcanzar sus proyectos vitales; prestando especial atención a los/las menores que se encuentren en situación de vulnerabilidad desde la promoción de políticas inclusivas.
3. **Participación**, reconociendo el derecho de la población más joven a ser escuchada, a opinar libremente sobre los asuntos que le afectan y a tomar parte en las decisiones de manera tanto individual como colectiva.
4. **Derechos de la infancia y adolescencia**, reflejan el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegurando que su bienestar prevalezca sobre cualquier otro interés, promoviendo activamente el buen trato a la infancia y la adolescencia desde un enfoque de derechos y el ejercicio de la parentalidad y la marentalidad positiva.
5. **Integralidad**, abordando los problemas y retos de los/las menores de edad de manera cohesionada, con un compromiso con la implicación intersectorial, transversal e interdisciplinar de agentes públicos y privados involucrados en las políticas de infancia.
6. **Excelencia**, a la hora de dar respuesta a los problemas y necesidades de la población infantil y adolescente, teniendo en cuenta tanto la evidencia científica como las buenas prácticas existentes en la materia.

El Ayuntamiento de Almería, además de los principios inspiradores del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, ha adoptado principios que garantizan que las políticas públicas se diseñen y ejecuten con un enfoque centrado en los derechos, el bienestar y el desarrollo integral de la población menor de edad, siendo los siguientes:

1. **Prevención y promoción de buenas prácticas en favor de la infancia**, como medidas prioritarias para evitar situaciones de riesgo y/o posible desamparo, desarrollando programas socio-educativos y de intervención familiar desde los Servicios Sociales Comunitarios; además de las políticas municipales de la infancia orientadas a la prevención, como alternativa de intervención preferente y más eficaz ante la desprotección infantil.
2. **Inclusión**, respondiendo positivamente a la diversidad y a las diferencias individuales, tomándolas como una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la participación activa de todos los niños, niñas y adolescentes.
3. **Igualdad entre hombres y mujeres**, buscando lograr una igualdad efectiva de oportunidades y acceso a recursos para las niñas y adolescentes, dándoles libertad para elegir, estudiar y participar activamente en los asuntos de la ciudad.
4. **Coordinación y transversalidad**, siendo la prioridad de la infancia un eje transversal en toda la acción municipal. Se busca una coordinación efectiva entre las diversas áreas municipales y con otras administraciones y colectivos sociales para aunar esfuerzos y rentabilizar recursos, evitar duplicidades y fortalecer los cauces de comunicación.
5. **Sostenibilidad medioambiental**, promoviendo conductas ciudadanas respetuosas con el medio ambiente entre los/las menores, como el reciclaje y el consumo responsable, garantizando la preservación de los recursos naturales y su calidad.
6. **Atención al desarrollo evolutivo de las y los menores**, mediante actuaciones adecuadas a las distintas necesidades que presentan la población menor de edad a lo largo de sus diversas etapas y ciclos de vida.
7. **Diversidad**, prestando atención a la diversidad sexual, cultural, religiosa, étnica, ideológica y funcional, fomentando valores antidiscriminatorios para evitar cualquier forma de exclusión.
8. **Sensibilización social**, fomentando la iniciativa y la participación social en las actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia para darles una mayor entidad como colectivo y atender sus necesidades y demandas.



7. FINALIDAD, OBJETIVOS, DESTINATARIOS/AS Y PERÍODO DE APLICACIÓN

7.1. FINALIDAD DEL PLAN

Proporcionar mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes de Almería, garantizando el conocimiento, el respeto y la aplicación efectiva de sus derechos a través de una gestión y coordinación municipal integral.

7.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

1. Impulsar mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio de Almería mediante actuaciones que mejoren su calidad de vida y aseguren su bienestar.
2. Desarrollar la intervención desde la transversalidad de la política municipal y la coordinación eficaz entre las distintas administraciones implicadas y entidades sociales en favor de la infancia y la adolescencia.

7.3. COLECTIVOS DESTINATARIOS

El plan se dirige a un amplio conjunto de colectivos, buscando un impacto integral en la comunidad. Los destinatarios serían:

- Todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que residan en el municipio de Almería.
- Las familias de estos niños, niñas y adolescentes.
- Responsables políticos y profesionales de las diversas áreas municipales y de otras administraciones que trabajan de forma directa o indirecta con la infancia.
- Entidades y agentes sociales, tanto públicos como privados, que trabajan por el bienestar de la infancia y la adolescencia en la ciudad.
- Personas adultas y población general para fomentar una mayor sensibilización y corresponsabilidad social ante las necesidades de la infancia y la adolescencia.

7.4. PERÍODO DE APLICACIÓN

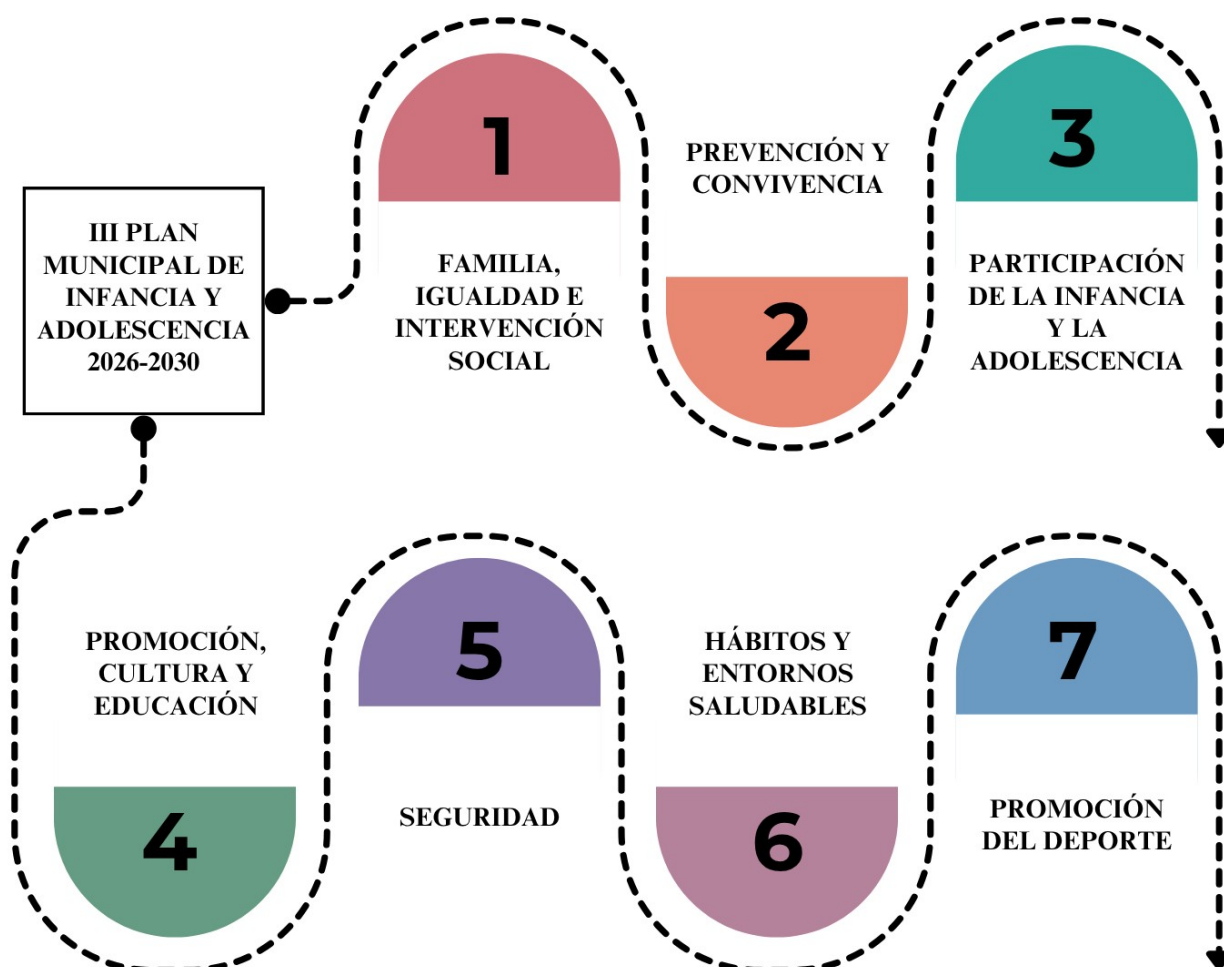
El III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030 presenta un período de ejecución que cubre desde el año 2026 hasta el 2030.



8. ESQUEMA DEL PLAN 2026-2030

El III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030 se estructura en diversas áreas temáticas, cada una con sus propias líneas estratégicas diseñadas para abordar de manera integral el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Este enfoque transversal busca dar coherencia y orientar las actuaciones municipales, implicando a diferentes Áreas del Ayuntamiento para mejorar las condiciones de vida de la población infantil y adolescente, haciendo valer sus derechos.

8.1. ÁREAS TEMÁTICAS DEL PLAN



8.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- **Línea Estratégica 1:** Realizar intervenciones sociales con familias y menores con el fin de mejorar su calidad de vida y prevenir situaciones de riesgo, desprotección y exclusión social en el municipio.
- **Línea Estratégica 2:** Prevenir, atender e intervenir en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la convivencia positiva.



- **Línea Estratégica 3:** Fomentar y propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes, incorporando transversalmente sus demandas y necesidades en el diseño de la ciudad y en los asuntos municipales.
- **Línea Estratégica 4:** Fomentar la participación en la cultura y la educación entre los/las menores de edad, garantizando el acceso a experiencias enriquecedoras.
- **Línea Estratégica 5:** Procurar una ciudad segura para la población menor de edad, propiciando su participación activa y su sensibilización.
- **Línea Estratégica 6:** Impulsar la coordinación institucional con el fin de proporcionar hábitos y entornos saludables para los/las menores de edad.
- **Línea Estratégica 7:** Promover en los niños, niñas y adolescentes actuaciones saludables favorecedoras de su salud física y mental, propiciando a la vez la educación en valores sobre el respeto, la convivencia y la igualdad a través del deporte.

8.2. ESTRUCTURA DE ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES

ÁREA 1. FAMILIA, IGUALDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL

Programa de prestaciones económicas familiares y de emergencia social

Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección

Programa de prevención del absentismo

Programas en materia de igualdad

Programas conciliación laboral y familiar

ÁREA 2. PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA

Programa de prevención de adicciones y promoción de estilos de vida saludables

Promoción de la salud física y mental

Programa de promoción de autonomía personal para niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Programa de Escuelas Infantiles: Atención a la primera infancia (Patronato Municipal de Escuelas Infantiles)

ÁREA 3. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Programa de Participación de la infancia en los asuntos municipales

Programa Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia

Programa Ciudades Amigas de la Infancia

Programas de promoción de los derechos de la infancia

ÁREA 4. PROMOCIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN

Programa cultural y educativo

ÁREA 5. SEGURIDAD

Programa de Educación Vial

Talleres de sensibilización de la violencia de género por el grupo Viogen



ÁREA 6. HÁBITOS Y ENTORNOS SALUDABLES

Programa de espacios de juego seguros y limpios

Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado

Programa de biodiversidad: Cuidado y acción climática favorable a la infancia

ÁREA 7. DEPORTE

Programa de promoción del deporte



9. ÁREAS DE INTERVENCIÓN, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES A DESARROLLAR

9.1. ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL

Línea estratégica 1: Realizar intervenciones sociales con familias y menores con el fin de mejorar su calidad de vida y prevenir situaciones de riesgo, desprotección y exclusión social en el municipio.

Objetivo general: Fortalecer el entorno familiar y garantizar el bienestar social, abordando la vulnerabilidad desde un enfoque preventivo y de apoyo directo garantizando de los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	
Programa de prestaciones económicas familiares y de emergencia social	
OBJETIVO ESPECIFICO	Garantizar la cobertura de necesidades básicas y reducir la pobreza infantil (ODS 1).
ACTIVIDAD	-Programa de prestaciones económicas a familias con menores. -Prestaciones económicas para situaciones de emergencia social.
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de familias con NNyA a cargo beneficiarias de las ayudas económico-familiares y de emergencia social, desagregados por: Ayudas económicas de emergencia / Ayudas para comedores escolares / Ayudas para el alquiler / Otras. *-N.º de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año. *-N.º de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para prevenir y atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social *-Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social con respecto a las solicitantes. *-Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto total del gobierno local.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)
ÁREAS IMPLICADAS	DELEGACIÓN DE Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección	
OBJETIVO ESPECIFICO	Realizar intervenciones psicosociales a familias y menores para prevenir situaciones de riesgo y exclusión social (ODS 1, 5, 10 y 16).
ACTIVIDADES	-Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo. -Programa LOPIVI (de protección a la infancia contra la violencia). -Programa ERACIS+. -Otros relacionados.
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para prevenir y atender a NNyA en situación de riesgo y/o desprotección infantil. *-N.º de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por la EL. *-N.º total de NNyA en situación de riesgo por los servicios sociales municipales. *-Porcentaje NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión (AROPE <18). *-N.º de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias. *-N.º de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.

			*-N.º de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
Programa de prevención del absentismo			
OBJETIVO ESPECIFICO	Prevenir el absentismo y el abandono escolar (ODS 4).		
ACTIVIDADES	-Programas socioeducativos de prevención del absentismo escolar y refuerzo escolar.		
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar. *-N.º de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar.		
TEMPORALIZACIÓN	Cursos escolares (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
Programas en materia de igualdad			
OBJETIVO ESPECIFICO	Promover la igualdad y prevenir la violencia de género desde la infancia (ODS 4 y 5).		
ACTIVIDADES	-Programas de sensibilización en materia de igualdad y de la violencia de género. -Celebraciones en el Día Internacional de la Niña (11 de octubre), Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero) y Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).		
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de programas municipales de prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad. *-N.º de programas para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL. *-N.º de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL.		
TEMPORALIZACIÓN	Cursos escolares (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
Programas de conciliación laboral y familiar			
OBJETIVO ESPECIFICO	Promover medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral en las familias (ODS 4).		
ACTIVIDADES	-Proyecto ConciliAlmería del Plan Corresponsables en períodos no lectivos en Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Espacio Alma. -Ludotecas infantiles y escuelas de verano y navidad en Centros de la Mujer. -Celebraciones Día Nacional de la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (23 de marzo) y Día Internacional de las Familias (15 de mayo).		
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de programas educativos y/o actividades de atención y apoyo a los NNyA con discapacidad. -N.º de programas/escuelas de conciliación laboral y familiar.		



-N.º de NNyA que participan de los programas de conciliación laboral y familiar.

TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE	
		ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.

Nota. *= Indicadores del programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

9.2. ÁREA DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA

Línea Estratégica 2: Prevenir, atender e intervenir en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la convivencia positiva.

Objetivo general: Promover la detección de situaciones de riesgo a través de intervenciones sociocomunitarias.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	
Programa de prevención de adicciones y promoción de estilos de vida saludables	
OBJETIVO ESPECIFICO	Prevenir las adicciones con y sin sustancia en la población juvenil y retrasar la edad de inicio de consumo (ODS 3).
ACTIVIDADES	-Campanas de sensibilización en materia de adicciones. -Celebraciones en el Día Mundial Contra el Tabaco (31 de mayo) - Abuso de Drogas/Sin Alcohol (26 de junio)
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de campañas para la prevención de adicciones con y sin sustancia en NNyA. *-N.º de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)
DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad
Promoción de la salud física y mental	
OBJETIVO ESPECIFICO	Fomentar estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo para la salud física y mental en la infancia y la adolescencia (ODS 3).
ACTIVIDADES	-Talleres y actividades de prevención en la salud física y mental. -Programa de sensibilización de temáticas relacionadas con la salud física y mental. -Celebración Día Internacional de la Salud Mental (4 de octubre) y Día Internacional de la Salud (5 de abril).
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de campañas para el fomento de hábitos saludables que afectan a la salud física y mental (alimentación, actividad física).
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)
DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
Programa de promoción de autonomía personal para niños, niñas y adolescentes con discapacidad	
OBJETIVO ESPECIFICO	Promover la autonomía personal en las actividades básicas de la vida diaria de menores con discapacidad (ODS 10).
ACTIVIDADES	-Actividades y/o talleres para la promoción de la autonomía personal en menores con discapacidad con entidades del tercer sector.



INDICADORES DE RESULTADOS		*-N.º de programas educativos de atención y apoyo a NNyA con discapacidad.	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2027)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad
Programa de Escuelas Infantiles: Atención a la primera infancia (Patronato Municipal de Escuelas Infantiles)			
OBJETIVO ESPECIFICO	Promover la prevención y protección de la primera infancia en el municipio, especialmente en familias vulnerables (ODS 4 y 10).		
ACTIVIDADES	-Proyectos educativos Escuelas Infantiles “Los Almendros” y “El Alquíán”.		
INDICADORES DE RESULTADOS		*-N.º de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia. -N.º de centros de educación infantil participantes.	
TEMPORALIZACIÓN	Cursos escolares (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad

Nota. *= Indicadores del programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

9.3. ÁREA DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Línea Estratégica 3: Fomentar y propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes, incorporando transversalmente sus demandas y necesidades en el diseño de la ciudad y en los asuntos municipales.

Objetivo general: Asegurar que los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y puedan participar en las políticas locales haciendo efectivo su derecho a la participación.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	
Programa de Participación de la infancia en los asuntos municipales	
OBJETIVO ESPECIFICO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> -Plenos infantiles. -Visitas/Entrevistas a la Entidad Local. -Concursos y actividades de participación en la infancia.
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> *-N.º de proyectos llevados a cabo por la Entidad Local en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente. *-Porcentaje de NNyA que manifiesta sentirse valorado, respetado y tratado justamente. *-Porcentaje de NNyA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia. *-N.º de canales de difusión sobre los servicios/recursos que tiene el gobierno local para familias con NNyA más vulnerables. *-Porcentaje del presupuesto anual total de la EL destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia. *-N.º de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNyA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo). *-N.º de talleres/actividades realizadas para fomentar la participación infantil. *-N.º de funcionarios y políticos que participan en programas de formación sobre participación infantil. <p>Gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> *-N.º de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del Plan local de infancia y adolescencia. *-Media anual de asistencia a las reuniones de personas que forman parte del órgano/espacio de coordinación interno. *-Tasa de asistencia media anual de las personas que forman parte del órgano/espacio de coordinación interno. *-N.º de entidades sociales, colegios profesionales, AMPA, centros de salud, etc., que forman parte del espacio de coordinación externo.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030) DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
Programa Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia	
OBJETIVO ESPECIFICO	Fomentar y dinamizar la participación de los/las menores en los asuntos de la ciudad (ODS 11).
ACTIVIDADES	-Encuentro Provincial de Consejos Locales de la Infancia y la Adolescencia de Almería.



		-Dinamización del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CMPA).
INDICADORES DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> *-Porcentaje de propuestas que han sido implementadas por el CMPA al Gobierno Local. *-Porcentaje de NNyA que forman parte del CMPA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano. *-Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el CMPA. *-N.º de asociaciones que están representadas en el CMPA. *-N.º de encuentros (provinciales, CCAA, estatales...) en los que ha participado el CMPA. *-N.º de reuniones anuales entre representantes políticos del gobierno local y el CMPA. -N.º de NNyA participantes del CMPA de Almería. -N.º de Ayuntamientos y de Consejos Locales participantes.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	<p>DELEGACIÓN DE</p> <p>ÁREAS IMPLICADAS</p>
		Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
Programa Ciudades Amigas de la Infancia		
OBJETIVO ESPECIFICO		Promover los derechos de la infancia en el municipio incorporando transversalmente sus necesidades mediante acciones de difusión del Programa Ciudades Amigas de la Infancia (ODS 11).
ACTIVIDADES		-Fortalecer la difusión y comunicación del programa Ciudades Amigas de la Infancia.
INDICADORES DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> -N.º total de noticias publicadas. -N.º de campañas para la promoción del Plan y del Consejo.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	<p>DELEGACIÓN DE</p> <p>ÁREAS IMPLICADAS</p>
		Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
Programas de promoción de los derechos de la infancia		
OBJETIVO ESPECIFICO		Promocionar los derechos de la infancia mediante actividades en celebraciones (ODS 10 y 16).
ACTIVIDADES		-Celebraciones en el Día Mundial de la Infancia y la Declaración de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (20 de noviembre), Día de la No Violencia y la Paz (30 de enero) y Día Internacional Contra el Acoso Escolar (2 de mayo).
INDICADORES DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> *-N.º de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL. *-N.º de programas que tienen como finalidad prevenir situaciones de discriminación, acoso o <i>cyberbullying</i> entre iguales en el entorno educativo. *-N.º de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre). *-Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la EL que han recibido formación sobre protección a la infancia. *-Porcentaje de responsables políticos de la EL que han recibido formación sobre protección a la infancia. *-Porcentaje de responsables políticos de la Entidad Local que han recibido formación en derechos de infancia.



*-Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la Entidad Local que han recibido formación en derechos de infancia.

TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
-----------------	-------------------	-----------------------------------	--

Nota. *= Indicadores del programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

9.4. ÁREA DE PROMOCIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN

Línea Estratégica 4: Fomentar la participación en la cultura y la educación entre la población menor de edad, garantizando el acceso a experiencias enriquecedoras.

Objetivo general: Acercar a la población menor de edad a la oferta cultural y educativa de la ciudad, garantizando que el acceso a estas experiencias sea una herramienta para su desarrollo integral.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	
Programa cultural y educativo	
OBJETIVO ESPECIFICO	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural del municipio en la infancia y la adolescencia (ODS 4).
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> -Certámenes culturales, visitas a museos, visitas guiadas “Conoce tu archivo”. -Celebraciones en el Día Internacional del Libro y el Día Internacional de los Archivos. -Concurso de COMIC “El documento perdido” y Concurso de microrrelato “La luz de la memoria”. - Almería de Cine, Conciertos Municipales y Programa Municipal de Teatro. -Actividades en bibliotecas y de promoción de la lectura.
INDICADORES DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> *-N.º de participantes en acciones culturales para NNyA en el año. *-Porcentaje de NNyA que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales...). *-N.º de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia. *-N.º de actividades teatrales dirigidas a infancia (teatro infantil) con bonificaciones que faciliten el acceso. *-N.º de certámenes o concursos de artes plásticas, creación literaria y otros promovida por la EL para los NNyA. *-N.º de bibliotecas por cada 10000 NNyA. *-Nº de NNyA que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas.
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)
DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Cultura, tradiciones y fiestas mayores.

Nota. *= Indicadores del programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

9.5. ÁREA DE SEGURIDAD

Línea Estratégica 5: Procurar una ciudad segura para la población menor de edad, propiciando su participación activa y su concienciación sobre la seguridad ciudadana y educación vial.

Objetivo general: Educar a la población menor de edad para que desarrollen comportamientos seguros y responsables en el espacio público.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES			
Programa de Educación Vial y Seguridad en la Infancia			
OBJETIVO ESPECIFICO	Sensibilizar y fomentar la seguridad vial en la población infanto-juvenil y la movilidad sostenible (ODS 4).		
ACTIVIDADES	-Festival de Educación Vial. -Concurso de dibujo. -Actividades con entidades del tercer sector.		
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de acciones para fomentar la seguridad vial de los NNyA. *-Porcentaje de centros educativos participantes de los programas de promoción del uso cotidiano de la bicicleta y seguridad vial. *-Km de carriles bici (sin coches) con los que cuenta la EL.		
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.
Talleres de sensibilización de la violencia de género por el grupo Viogen			
OBJETIVO ESPECIFICO	Promover la sensibilización y promoción de la eliminación de la violencia de género en la población infantil y adolescente (ODS 4, 5, 10 y 16).		
ACTIVIDADES	-Talleres y actividades realizadas por el grupo Viogen en centros educativos.		
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa. -N.º de actividades impulsados para sensibilizar a NNyA en materia de violencia de género. -N.º de NNyA participantes en las actividades de sensibilización frente a la violencia de género. -Nº de centros educativos participantes de las actuaciones de sensibilización frente a la violencia de género.		
TEMPORALIZACIÓN	A demanda (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.

Nota. *= Indicadores del programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

9.6. ÁREA DE HÁBITOS Y ENTORNOS SALUDABLES

Línea Estratégica 6: Impulsar la coordinación institucional con el fin de proporcionar hábitos y entornos saludables para los/las menores de edad, promoviendo su bienestar físico y su conexión con el medio ambiente.

Objetivo general: Garantizar que los/las menores de edad dispongan de espacios públicos seguros, limpios y que promuevan un estilo de vida saludable y respetuoso con el medio ambiente.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES			
Programa de espacios de juego seguros y limpios			
OBJETIVO ESPECIFICO	Proporcionar a la población menor de edad espacios de juegos seguros, limpios y al aire libre (ODS 15).		
ACTIVIDADES	-Actividades y juegos infantiles al aire libre, parques y otras zonas municipales. -Mejora de áreas de juego. -Nueva construcción de áreas infantiles.		
INDICADORES DE RESULTADOS	*-Nº de parques/zonas de juego nuevas construidas en el año. *-Nº de parques/zonas de juego mejoradas en el año. *-Nº de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA programadas por la entidad local.		
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad, Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura y Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte.
Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado			
OBJETIVO ESPECIFICO	Promocionar una dieta saludable basada en el consumo de frutas, hortalizas y pescado (ODS 2).		
ACTIVIDAD	-Festival Infantil de Frutas y Hortalizas.		
INDICADORES DE RESULTADOS	*-Nº de campañas para el fomento de hábitos saludables de alimentación. -Nº de centros educativos participantes en el Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado. -Nº de NNyA participantes en el Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado.		
TEMPORALIZACIÓN	Mayo 2026-2030	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura.
Programa de biodiversidad: Cuidado y acción climática favorable a la infancia			
OBJETIVO ESPECIFICO	Proporcionar espacios seguros y limpios fomentando el cuidado del medio ambiente y de la diversidad mediante actividades lúdico-educativas (ODS 3).		
ACTIVIDADES	-Programas de sensibilización medioambiental: Celebración del Día Internacional del Medio Ambiente y la Diversidad (7 de junio) y otras fechas relacionadas. -Actividades relacionadas con la protección y conservación de la biodiversidad:		



		Huertos escolares, reciclaje, visitas al centro zosanitario, etc.	
INDICADORES DE RESULTADOS		*-Niveles PM 2.5 de contaminación del aire. *-Niveles PM 10 de contaminación del aire. *-N.º de programas de promoción de residuos cero. -N.º de programas para el fomento del cuidado del medio ambiente.	
TEMPORALIZACIÓN	Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.

Nota. *= Indicadores del programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

9.7. ÁREA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Línea Estratégica 7: Promover en los niños, niñas y adolescentes actuaciones saludables favorecedoras de su salud física y mental, propiciando a la vez la educación en valores sobre el respeto, la convivencia positiva y la igualdad a través del deporte.

Objetivo general: Utilizar la actividad deportiva como vehículo para mejorar la salud y educar en valores como el respeto, la convivencia positiva y la igualdad.

PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	
Programa de promoción del deporte	
OBJETIVO ESPECIFICO	Fomentar el deporte en la población infanto-juvenil mediante la participación en deportes individuales y colectivos (ODS 3).
ACTIVIDADES	-Programa Municipal de Escuelas Deportivas del Patronato Municipal de Deportes. -Programa de “Juegos Deportivos Municipales”.
INDICADORES DE RESULTADOS	*-N.º de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL. *-Porcentaje de programas deportivos adaptados (NNyA con discapacidad) con respecto al total de programas deportivos.
TEMPORALIZACIÓN Anual (2026-2030)	DELEGACIÓN DE ÁREAS IMPLICADAS Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte.

Nota. *= Indicadores del programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF.

10. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado de este III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030 se concibe desde el principio de transversalidad, un eje fundamental que impregna toda la acción municipal del Ayuntamiento de Almería en favor de los menores.

Esto significa que el presupuesto no proviene de una única partida, sino que se construye a partir de la implicación y coordinación de todas las Áreas Municipales. Cada área destina anualmente una parte de su presupuesto de gasto para financiar las acciones específicas que le corresponden dentro del plan, con el compromiso de mantener el gasto e, idealmente, incrementarlo en función de las necesidades detectadas en materia de infancia y adolescencia.

A continuación, se detalla el presupuesto estimado para el año 2026, que incluye las diferentes aplicaciones presupuestarias dirigidas a la infancia y la adolescencia.

PRESUPUESTO DEL III PLAN MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	
ÁREA 1. FAMILIA, IGUALDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL	
Programa de prestaciones económicas familiares y de emergencia social	552.693,00 €
Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección	589.871,02 €
Actividades de la Mujer, políticas de Igualdad y BDT	55.000,00 €
ÁREA 2. PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA	
Programa de prevención de adicciones y promoción de estilos de vida saludables	28.196,63 €
Actividades para la dinamización Social, Convivencia y Conciliación	40.000,00€
Actividades Espacio Alma Inclusión y discapacidad	50.000,00€
Convenio de refuerzo de la autonomía para niños con discapacidad (ANDA)	15.000,00 €
Convenio para promocionar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (A TODA VELA)	15.000,00 €
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	1.398.241,54 €
ÁREA 3. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	
Plan Municipal de la Infancia y la Juventud	14.000,00€
Servicios de Familia, Inclusión y Discapacidad	241.864,74 €
ÁREA 4. PROMOCIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN	
Programa por convenio de formación y educación musical	12.000,00 €
Programa por convenio de fomento de la música y las artes	20.000,00 €
Feria del Libro	25.000,00 €
ÁREA 5. SEGURIDAD	
Programa de Educación Vial	10.000,00 €
ÁREA 6. HÁBITOS Y ENTORNOS SALUDABLES	
Mantenimiento y conservación en parques y jardines	12.121.023,29 €
Inversión en infraestructuras de zonas verdes	663.333,72 €
Inversión en áreas de juego infantiles y biosaludables	100.000,00 €
Mantenimiento de juegos infantiles	572.630,31 €
Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado	6.000,00 €
ÁREA 7. PROMOCIÓN DEL DEPORTE	
Programa de promoción del deporte	20.000,00 €
TOTAL	16.549.854,25 €



11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

11.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

La evaluación y el seguimiento son componentes cruciales para garantizar que un plan se ejecute de manera efectiva y logre los resultados deseados. Para el III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030, se propone un sistema de evaluación continuo, participativo y basado en la evidencia, que permita no solo medir el progreso, sino también aprender y adaptar las intervenciones a lo largo de todo el proceso.

El sistema de evaluación y seguimiento se regirá por los siguientes principios:

1. **Proceso continuo y de retroalimentación**, mediante un proceso constante que se desarrollará a lo largo de los años de ejecución del Plan, lo que permitirá un *feedback* continuo para ajustar y mejorar las actuaciones cuando se requiera.
2. **Enfoque participativo**, involucrando en el seguimiento y evaluación del Plan el Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia.
3. **Evaluación cuantitativa y cualitativa**, combinando ambos enfoques para obtener una visión completa del impacto social de los programas y actividades implementadas.

Durante el primer semestre de cada año, se elaborará un informe anual de seguimiento y evaluación, presentando el avance del Plan a través de los indicadores, propuestas de mejora y análisis de las posibles dificultades encontradas. Al finalizar el período de vigencia del Plan, se realizará un informe final que abordará los resultados globales conseguidos y recomendaciones para la planificación de futuros planes.

Asimismo, se establecerán instrumentos de evaluación para recoger las impresiones y la percepción del impacto social del III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030 por parte del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia.

11.2. CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

El Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia se erige como un órgano de representación fundamental para el conjunto de la infancia y la adolescencia del municipio de Almería. Su finalidad principal es facilitar la participación de la ciudadanía infantil y adolescente en los asuntos municipales que les conciernen. Promoviendo la participación democrática y la colaboración activa entre los niños, niñas y adolescentes y la población adulta en la definición de las políticas locales.

La base fundacional de este mecanismo se encuentra en la Convención sobre los Derechos de la Infancia, estando el Consejo formalmente regulado por el “Reglamento del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Almería”, aprobado inicialmente

el 3 de julio, constituyéndose el 20 de octubre y publicándose en el B.O.P. de Almería el 21 de septiembre durante el año 2017.

La constitución de este órgano se concibe como una herramienta fundamental de participación de la ciudadanía menor de edad, fomentando el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes del municipio, fortaleciendo la cultura democrática, la escucha activa dentro de la administración local y permitiendo la evaluación directa de sus necesidades en representación de la infancia y la adolescencia.



12. CRONOGRAMA

	Programa/Actuación	2026				2027				2028				2029				2030				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
A1	Programa de prestaciones económicas familiares y de emergencia social																					
	Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección																					
	Programa de prevención del absentismo																					
	Programas en materia de igualdad																					
	Día Internacional de la Niña (11 oct)																					
	Día contra la violencia (25 nov)																					
	Día Mujer y Niña Ciencia (11 feb)																					
	Día Internacional de la Mujer (8 mar)																					
	Programas conciliación laboral y familiar																					
	Día Nacional Conciliación (23 marzo)																					
A2	Día Internacional Familias (15 mayo)																					
	Programa de prevención de adicciones y promoción de estilos de vida saludables																					
	Día Mundial Contra el Tabaco (31 mayo) – Abuso de Drogas/Sin Alcohol (26 junio)																					
	Promoción de la salud física y mental																					
	Día Internacional de la Salud Mental																					
	Día Internacional de la Salud																					
A3	Programa de promoción de autonomía personal para niños, niñas y adolescentes con discapacidad																					
	Programa de Escuelas Infantiles: Atención a la primera infancia (Patronato Municipal de Escuelas Infantiles)																					
	Programa de Participación de la infancia en los asuntos municipales																					
	Programa Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia																					
	Programa Ciudades Amigas de la Infancia																					
	Programas de promoción de los derechos de la infancia																					
	Día Paz y No Violencia (30 enero)																					
A4	Día Internacional Contra el Acoso Escolar (2 mayo)																					
	Día Mundial de la Infancia (10 nov)																					
	Programa cultural y educativo																					
	Día Internacional del Libro y Día Internacional de los Archivos																					
A5	Programa de Educación Vial y Seguridad en la Infancia																					
	*Talleres de sensibilización de la violencia de género por el grupo Viogen																					

Nota. A=Área del III Plan; *=Bajo demanda.



		2026				2027				2028				2029				2030			
Programa/Actuación		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A 6	Programa de espacios de juego seguros y limpios																				
	Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado																				
	Programa de biodiversidad: Cuidado y acción climática favorable a la infancia																				
	Día Internacional del Medioambiente y la Diversidad (7 junio)																				
A 7	Programa de promoción del deporte																				



13. GUÍA DE RECURSOS

A lo largo del siguiente epígrafe, se exponen los principales recursos que atienden a menores de edad y adolescentes tanto a nivel local, como a nivel autonómico y estatal. Asimismo, también se incluye una relación de las principales entidades relacionadas con la materia con sede en la ciudad de Almería.

13.1. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

NOMBRE DEL RECURSO	CONTACTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
CCSS Rambla Belén-Amatisteros	C/ Ópalo, S/N cssramblabelenamateros@aytoalmeria.es 950 236 200 Horario de atención: 9:00-14:00	Atención a la población del municipio de Almería a través de cuatro centros de servicios sociales comunitarios, se informa de los recursos sociales existentes del servicio público de servicios sociales, así como de los recursos de otros sistemas de protección social. Se valoran las necesidades sociales de personas, familias y grupos, se prescriben los recursos necesarios y adaptados a las necesidades sociales detectadas, se orienta y se asesora, se deriva a recursos especializados, y se planifican y desarrollan proyectos de intervención social.
CCSS Nueva Andalucía	Ctra. Doctoral, S/N cssnuevaandalucia@aytoalmeria.es 950 226 183 Horario de atención: 9:00-14:00	
CCSS Casco Antiguo	C/ Chafarinas, 3 csscascoantiguo@aytoalmeria.es 950 270 511 Horario de atención: 9:00-14:00	
CCSS Ciudad Jardín-Levante	Plaza de Colón, S/N cssciudadjardin@aytoalmeria.es 950 276 668 Horario de atención: 9:00-14:00	
Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)	950 21 00 00	
Oficina Municipal de Juventud	C/ General Castaños, 9 juventud@aytoalmeria.es 950 332 100	

13.2. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

NOMBRE DEL RECURSO	CONTACTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Información general en materia de infancia y adolescencia	900 921 111	Líneas de atención telefónica que permiten la colaboración ciudadana en la comunicación sobre posibles situaciones de violencia y, específicamente, dirigidas a la comunicación, atención y orientación a las niñas, niños y adolescentes mediante un servicio gratuito las 24 horas de los 365 días del año y atendido por un equipo de profesionales especializados.
Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil	900 851 818	
Línea de ayuda a la infancia	116 111	
Servicio de WhatsApp	689 967 501	
Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género (Instituto Andaluz de la Mujer)	900 200 999	
Atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía	900 200 999	
Centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual	900 200 999	



S.A.V.A. (SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA)	600 159 311 / 600 159 310	
Servicio de Protección de Menores (Almería)	950 006 100 / 669508258	Información y tramitación de medidas de protección a menores: guarda, tutela, adopción y acogimiento.
USMIJ – Unidad de Salud Mental Infantojuvenil	950 01 76 97 / 950 17 53 06	Intervención psicológica y psiquiátrica especializada para menores con problemas emocionales, conductuales o de neurodesarrollo.

13.3. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE ESPAÑA

NOMBRE DEL RECURSO	CONTACTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Teléfono de atención	900 018 018	Servicio de atención en casos de maltrato y acoso escolar, destinado a niños, niñas, adolescentes, padres, madres, familia, conjunto de profesionales que forman la comunidad educativa, y a cualquier persona que conozca una situación de acosos escolar y/o malos tratos en el ámbito de los centros docentes, tanto fuera como dentro del aula, del sistema educativo español.
Chat para menores de edad	https://chatanar.es/menor-de-edad	
Chat para tratar problemas de menores por adultos	https://chatanar.es/mayor-de-edad	

13.4. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

CUERPO	NOMBRE DEL RECURSO	CONTACTO	DESCRIPCIÓN SERVICIO
Policía Nacional	GRUME – Grupo de Menores	091	Atención e investigación de delitos que afectan a menores: acoso, violencia sexual, desapariciones, delitos online.
Guardia Civil	EMUME – Equipo Mujer-Menor	062	Intervención en casos de violencia intrafamiliar, abusos, acoso, ciberacoso y delitos en zonas periurbanas.
Ministerio del Interior	Canal Prioritario	https://www.interior.gob.es/canalprioritario	Procedimiento urgente para retirar contenido íntimo o perjudicial difundido online que afecte a menores.

13.5. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE ENTIDADES SOCIALES Y ONG (CON SEDE EN ALMERÍA)

ENTIDAD	PROGRAMA	CONTACTO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO
Cruz Roja Juventud	Programas de Infancia y Juventud	Parque Nicolás Salmerón, 38 950 105 577 germanmt@cruzroja.es	Apoyo escolar, ocio saludable, prevención de violencia, igualdad y acompañamiento a infancia migrante.
Cáritas Dio-	Programas de Infancia y Fami-	C/ Alcalde Muñoz, 10	Refuerzo educativo, atención psi-



cesana de Almería	lia	950 231 133 info@caritasalmeria.org	cológica, apoyo básico y acompañamiento familiar.
Fundación Almería Acoge	Programa de Infancia y Juventud	C/ Largo Caballero, 52, 04008 950 271 575 almeria@acoge.org	Atención a infancia migrante, mediación intercultural, refuerzo educativo y apoyo emocional.
Save the Children Andalucía	Programas socioeducativos	Plaza de la Administración Vieja 1, 1ºizq 954 21 96 43 andalucia@savethechildren.org	Intervención contra la pobreza infantil, apoyo educativo y protección frente a violencia.
Fundación Márgenes y Vínculos	Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a menores víctimas de violencia sexual. Programa “Avance Barnahus”...	C/ Jesús Durbán Remón, 2, 1º 4004 950 621 439 csalmeria@fmyv.org	Protección y apoyo integral a menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad, mediante programas de prevención, acogimiento, intervención psicosocial y atención a víctimas de violencia.



BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2022). *La población andaluza ante las drogas XV*. Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-09/La_poblaci%C3%B3n_andaluza_ante_las_drogas_XV.pdf
- Ayuntamiento de Almería (2017). *Reglamento del Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia*. <https://almeriaciudad.es/normas-municipales/reglamento-del-consejo-municipal-de-participacion-de-la-infancia-y-la>
- Ayuntamiento de Almería. (2022). *ERACIS+: Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Almería*. <https://almeriaciudad.es/integracion-social/eracis>
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (2025). *Alumnado matriculado por centro educativo no universitario en Andalucía*. <https://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/portal/dataset/directorio-de-centros-docentes-de-andalucia>
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (2025). *Directorio de centros docentes no universitarios de Andalucía*. <https://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/portal/dataset/directorio-de-centros-docentes-de-andalucia>
- Consejería de Salud y Consumo. (2023). *Encuesta Andaluza de Salud (EAS)*. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?idNode=47949>
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (2025). *ESTUDES 2025: Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España. Informe*. Ministerio de Sanidad. https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2025/ESTUDES_2025_Informe_nacional_df.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Encuesta Nacional de Salud 2017 (ENSE): Metodología y resultados (indicadores de salud)*. INE.
- Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Censo anual de población 2021-2025: Resultados por municipios* [Datos del 2 de diciembre del 2025]. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1153&capsel=2063>
- Junta de Andalucía. (2023). *Plan estratégico de salud de la infancia y la adolescencia de Andalucía (PESIA)*. Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/424063.html>

- Junta de Andalucía. (2025). *Diagnóstico definitivo del Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía (PIAT-A 2025-2029)*. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sanidadpresidenciayemergencias/areas/sanidad/salud-vida/atencion-temprana/paginas/piat.html>
- Junta de Andalucía. (2025a). *Alumnado escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz: Resumen de datos definitivos. Curso 2023/2024*. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-01/2023_2024_Resumen%20Alumnado.pdf
- Junta de Andalucía. (2025b). *Directorio de centros docentes no universitarios de Andalucía (curso 2023/2024)* [Conjunto de datos]. Datos Abiertos Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/portal/dataset/directorio-de-centros-docentes-de-andalucia>
- Junta de Andalucía. (2025c). *Informe de evaluación de enfoque de los derechos de la infancia, adolescencia y la familia del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025*. Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/presupuestos/presupuesto-2025/paginas/proyecto-infancia-2025.html>
- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. (2025). *Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía: Demografía. Informe OIAA 2025*. Junta de Andalucía. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8856
- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. (2025a). *Estado de salud y hábitos de vida. Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía*. Junta de Andalucía. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8946
- Servicio Andaluz de Salud. (s. f.-a). *Centros de salud (Distrito Sanitario Almería)*. Junta de Andalucía. Recuperado el 16 de diciembre de 2025, de <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/dsalmeria/index.php/distrito/centros-de-salud>
- Servicio Andaluz de Salud. (s. f.-b). *Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Torrecárdenas (Información por centros)*. Junta de Andalucía. Recuperado el 16 de diciembre de 2025, de <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/servicios-y-centros/informacion-por-centros/25076>

ANEXO I. INDICADORES

Indicadores del Área 1. de Familia, igualdad e intervención social

Línea estratégica 1: Realizar intervenciones sociales con familias y menores con el fin de mejorar su calidad de vida y prevenir situaciones de riesgo, desprotección y exclusión social en el municipio.

1.1. Programa de prestaciones económicas familiares y de emergencia social

N.º de familias con NNyA a cargo beneficiarias de las ayudas económico-familiares y de emergencia social, desagregados por: Ayudas económicas de emergencia / Ayudas para comedores escolares / Ayudas para el alquiler / Otras.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la cobertura de necesidades básicas y reducir la pobreza infantil (ODS 1).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº. total de y segmentación del número de familias con NNyA que han sido solicitado y han percibido ayudas según el tipo de ayuda solicitada y recibida: Ayudas económicas de emergencia, para comedores escolares, para el alquiler u otras.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de solicitud y concesión de las ayudas.

N.º de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la cobertura de necesidades básicas y reducir la pobreza infantil (ODS 1).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº. total anual de familias con NNyA a cargo que reciben la ayuda para la emergencia.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de solicitud y concesión de las ayudas.

N.º de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para prevenir y atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la cobertura de necesidades básicas y reducir la pobreza infantil (ODS 1).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº. total anual de nuevos programas puestos en marcha cuyo objeto sea la prevención de la pobreza/o exclusión social de NNyA en la ciudad de Almería, considerando las características y/o requisitos concretos que impliquen, junto a las actividades/actuaciones que supongan.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Registro de programas.

Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social con respecto a las solicitantes.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la cobertura de necesidades básicas y reducir la pobreza infantil (ODS 1).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Proporción de familias con NNyA que han recibido ayudas de protección social en comparación con el número de familias con NNyA que la han solicitado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.

FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de solicitud y concesión de las subvenciones.
Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto total del gobierno local.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la cobertura de necesidades básicas y reducir la pobreza infantil (ODS 1).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Proporción del presupuesto anual total del gobierno local que representa el presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales.

1.2. Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección

N.º de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para prevenir y atender a NNyA en situación de riesgo y/o abuso infantil en el ámbito familiar

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Realizar intervenciones sociales a familias y menores en situaciones de riesgo y exclusión social (ODS 1, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº. total anual de programas puestos en marcha cuyo objeto sea la prevención de situaciones de riesgo /o exclusión social de NNyA en la ciudad de Almería, atendiendo a su seguridad y bienestar integral, y considerando las características programáticas y/o requisitos concretos que impliquen.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.

N.º de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por la EL.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Realizar intervenciones sociales a familias y menores en situaciones de riesgo y exclusión social (ODS 1, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº. anual de proyectos puestos en marcha cuyo objeto sea la prevención de la pobreza infantil que han sido implementados por la EL.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.

N.º total de NNyA en situación de riesgo por los servicios sociales municipales.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Realizar intervenciones sociales a familias y menores en situaciones de riesgo y exclusión social (ODS 1, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número total anual de NNyA en situación de riesgo atendidos por los servicios sociales municipales.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de solicitud de NNyA en situación de riesgo recibidos por los servicios sociales municipales.



Porcentaje NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión (AROPE <18).

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Realizar intervenciones sociales a familias y menores en situaciones de riesgo y exclusión social (ODS 1, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Proporción de NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión y comparación con la tasa AROPE<18.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Registros de solicitud de NNyA en situación de pobreza y/o riesgo recibidos por los servicios sociales municipales.

N.º de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Realizar intervenciones sociales a familias y menores en situaciones de riesgo y exclusión social (ODS 1, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número anual de programas puestos en marcha cuyo objeto sea la promoción de competencias emocionales, educativas y parentales en las familias desde el Ayuntamiento de Almería. Segmentación por tipo de programa: competencias emocionales, competencias educativas y competencias parentales en las familias.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.

N.º de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Realizar intervenciones sociales a familias y menores en situaciones de riesgo y exclusión social (ODS 1, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número total anual de participantes en los programas de promoción de competencias.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones. Registro de inscripción y asistencia. Informes del desarrollo de cada programa.

N.º de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Realizar intervenciones sociales a familias y menores en situaciones de riesgo y exclusión social (ODS 1, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Número anual de programas puestos en marcha cuyo objeto sea la inclusión y el fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante desde el Ayuntamiento de Almería. Segmentación por tipo de programa: inclusión y fomento de la cohesión.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.

1.3. Programas de prevención del absentismo y el abandono escolar

N.º de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Prevenir el absentismo y el abandono escolar (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de NNyA que han asistido a los programas de prevención del absentismo escolar, considerando segmentaciones por perfil sociodemográfico y niveles educativos a partir de los datos de inscripción y control de asistencia.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo trimestre de año. Curso escolar vencido.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y acuerdos plenarios. Expedientes e informes sobre solicitud, consulta y concesión. Registro de inscripción y de asistencia.
N.º de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Prevenir el absentismo y el abandono escolar (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de NNyA que han asistido a los programas de refuerzo escolar, considerando segmentaciones por perfil sociodemográfico y niveles educativos a partir de los datos de inscripción y control de asistencia.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo trimestre de año. Curso escolar vencido.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y acuerdos plenarios. Expedientes e informes sobre solicitud, consulta y concesión. Registro de inscripción y de asistencia.

1.4. Programas en materia de igualdad

N.º de programas municipales de prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la igualdad y prevenir la violencia de género desde la infancia (ODS 4 y 5).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de nuevos programas municipales el tipo de actuaciones que comprendan (talleres, campañas, sesiones informativas y formativas...), distinguiendo según grupos de edad a los que se orientan; y N.º total de programas (sumatorio de los programas nuevos y los programas que se continúan desarrollando).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo trimestre de año. Curso escolar vencido.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.
N.º de programas para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la igualdad y prevenir la violencia de género desde la infancia (ODS 4 y 5).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de nuevos programas según el tipo de actuaciones que comprendan (talleres, campañas, sesiones informativas y formativas...), distinguiendo según grupos de edad a los que se orientan; y N.º total de programas (sumatorio de los programas nuevos y los programas que se continúan desarrollando).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo trimestre de año. Curso escolar vencido.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE	



VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.
N.º de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la igualdad y prevenir la violencia de género desde la infancia (ODS 4 y 5).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de campañas según el tipo de actuaciones según la temática que aborde: sensibilización y/o divulgación; y según el espacio en el que se desarrollen: instalaciones municipales, colegios, espacios de ocio, etc.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo trimestre de año. Curso escolar vencido.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.

1.5. Programas de conciliación laboral y familiar

N.º de programas educativos y/o actividades de atención y apoyo a los NNyA con discapacidad.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral en las familias (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º de total anual de programas. Segmentación según se trate de programas educativos o actividades de atención y apoyo, y según se trate de proyectos, ludotecas o celebraciones.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.
N.º de programas/escuelas de conciliación laboral y familiar.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral en las familias (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º de total anual de programas y escuelas que participan.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.
N.º de NNyA que participan de los programas de conciliación laboral y familiar	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral en las familias (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de NNyA que participan de las actividades y actuaciones definidas, mediadas por Servicios Sociales o centros educativos, considerando siempre el tipo de centro al que las y los menores se encuentran adscritas y la etapa educativa (Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión. Registro de inscripción y de asistencia.

Indicadores del Área 2. Prevención y convivencia

Línea Estratégica 2: Prevenir, atender e intervenir en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la convivencia positiva.

2.1. Programa de prevención de adicciones y promoción de estilos de vida saludables

N.º de campañas para la prevención de adicciones con y sin sustancia en NNyA.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Prevenir las adicciones con y sin sustancia en la población juvenil y retrasar la edad de inicio de consumo (ODS 3).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de campañas y acciones según el tipo de actuaciones, la temática que aborde y el espacio en el que se desarrollen: instalaciones municipales, colegios, espacios de ocio, etc.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de campañas y acciones.

N.º de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Prevenir las adicciones con y sin sustancia en la población juvenil y retrasar la edad de inicio de consumo (ODS 3).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de NNyA que han participado en los programas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción y de asistencia.

2.2. Promoción de la salud física y mental

N.º de campañas para el fomento de hábitos saludables que afectan a la salud física y mental (alimentación, actividad física).

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo para la salud física y mental en la infancia y la adolescencia (ODS 3).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de campañas y acciones según el tipo de actuaciones, la temática que aborde y el espacio en el que se desarrollen: instalaciones municipales, colegios, espacios de ocio, etc.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de campañas y acciones.

2.3. Programa de promoción de autonomía personal para niños, niñas y adolescentes con discapacidad

N.º de programas educativos de atención y apoyo a NNyA con discapacidad.

TIPO	Indicador de resultado.
-------------	-------------------------



OBJETIVO	Promover la autonomía personal en las actividades básicas de la vida diaria de menores con discapacidad (ODS 10).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de programas educativos según el tipo de actuaciones, la temática que aborde y el espacio en el que se desarrollen: instalaciones municipales, colegios, espacios de ocio, etc.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas y acciones.

2.4. Programa de Escuelas Infantiles: Atención a la primera infancia (Patronato Municipal de Escuelas Infantiles)

N.º de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la prevención y protección de la primera infancia en el municipio, especialmente en familias vulnerables (ODS 4 y 10).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de personas que participan en los programas según el tipo de actuaciones, la temática que aborde y el espacio en el que se desarrollen: instalaciones municipales, colegios, espacios de ocio, etc.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción y asistencia.

N.º de centros de educación infantil participantes.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la prevención y protección de la primera infancia en el municipio, especialmente en familias vulnerables (ODS 4 y 10).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de centros educativos que participan en el programa.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción de centros al programa.

Indicadores del Área 3. Participación de la infancia y la adolescencia

Línea Estratégica 3: Fomentar y propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes, incorporando transversalmente sus demandas y necesidades en el diseño de la ciudad y en los asuntos municipales.

3.1. Programa de Participación de la infancia en los asuntos municipales

N.º de proyectos llevados a cabo por la Entidad Local en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de proyectos realizados según el tipo de área.



FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción de centros al programa.

Porcentaje de NNyA que manifiesta sentirse valorado, respetado y tratado justamente.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de NNyA sobre el total de participantes que manifiesta sentirse valorado, respetado y tratado justamente, a través de un cuestionario de satisfacción al finalizar las sesiones en las que participan.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año, con la recogida de datos tras las sesiones celebradas. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y entidades del tercer sector.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones. Cuestionario de satisfacción para NNyA.

Porcentaje de NNyA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje de NNyA sobre el total de NNyA de una muestra representativa que conoce la CDN los derechos de la infancia.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y entidades del tercer sector.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones. Cuestionario de conocimiento sobre la CDN los derechos de la infancia.

N.º de canales de difusión sobre los servicios/recursos que tiene el gobierno local para familias con NNyA más vulnerables.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de canales empleados para la difusión sobre los servicios y recursos del gobierno local para familias con NNyA más vulnerables puestos a disposición del programa.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y entidades del tercer sector.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión. Registro de canales empleados.

Porcentaje del presupuesto anual total de la EL destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Proporción del presupuesto anual total del gobierno local que representa el presupuesto anual destinado al desarrollo de las actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y acuerdos de colaboración. Registros internos.

N.º de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por NNyA (excluidos eventos de fiestas locales y urbanismo).

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de espacios generados por la iniciativa de los NNyA.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.



RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y entidades del tercer sector.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción de espacios.

N.º de talleres/actividades realizadas para fomentar la participación infantil.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de talleres y actividades realizadas para el fomento de la participación infantil dentro del programa.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y entidades del tercer sector.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de talleres y actividades.

N.º de funcionarios y políticos que participan en programas de formación sobre participación infantil.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de personal funcionario y figuras políticas que han recibido formaciones y han participado de actividades y talleres enfocados a promover y hacer conocer la participación infantil, según perfil profesional y el ámbito/recurso municipal al que pertenece.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción y de asistencia.

N.º de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del Plan local de infancia y adolescencia.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de reuniones anuales celebradas por el órgano de coordinación interna del Plan.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones.

Media anual de asistencia a las reuniones de personas que forman parte del órgano/espacio de coordinación interno.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º medio anual de asistentes que forman parte del órgano de coordinación interno a las sesiones.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año, con recogida de datos al final de cada sesión. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Acuerdos de colaboración. Registro de asistencia.

Tasa de asistencia media anual de las personas que forman parte del órgano/espacio de coordinación interno.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo de la tasa media anual que representan los asistentes que forman parte del órgano de coordinación interno del Plan a las sesiones.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año, con recogida de datos al final de cada sesión. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Acuerdos de colaboración. Registro de asistencia.



VERIFICACIÓN	
N.º de entidades sociales, colegios profesionales, AMPA, centros de salud, etc., que forman parte del espacio de coordinación externo.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales incorporando sus necesidades transversalmente (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº. total anual de entidades integradas en el espacio de coordinación externo, según tipo de entidad: social, colegios profesionales, AMPA, centros de salud...
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción.

3.2. Programa Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia

Porcentaje de propuestas que han sido implementadas por el CMPIA al Gobierno Local.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar y dinamizar la participación de los/las menores en los asuntos de la ciudad (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje total anual de las propuestas y actuaciones que, elevadas por el Consejo, han sido ejecutadas por la entidad local respecto al total de las formuladas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración.
Porcentaje de NNyA que forman parte del CMPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar y dinamizar la participación de los/las menores en los asuntos de la ciudad (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje total anual de NNyA que forman parte del CMPIA con respecto al total de NNyA que forman parte del mismo que se sienten satisfechos por formar parte del CMPIA. Recogida de datos a través de un cuestionario.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Cuestionario de satisfacción.
Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el CMPIA.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar y dinamizar la participación de los/las menores en los asuntos de la ciudad (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje total anual de centros escolares representados en el CMPIA con respecto al número total de centros que existen en el gobierno local.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y registros de actividad internos. Registro de inscripción en el CMPIA y censo de centros educativos.
N.º de asociaciones que están representadas en el CMPIA.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar la participación de los/las menores en los asuntos de la ciudad (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de asociaciones representadas en el CMPIA con respecto al número total de asociaciones que existen en el gobierno local.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.



FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y registros de actividad internos. Registro de inscripción en el CMPIA y censo de asociaciones.
--------------------------------	---

N.º de encuentros (provinciales, CCAA, estatales...) en los que ha participado el CMPIA.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar la participación de los/las menores en los asuntos de la ciudad (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total de encuentros y actividades por año en los que ha participado el CMPIA, referidos a aquellos que van más allá de su ámbito de actuación local, según modalidad o nivel.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y registros de actividad internos. Registro de inscripción y asistencia a encuentros.

N.º de NNyA participantes del CMPIA de Almería.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar la participación de los/las menores en los asuntos de la ciudad (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de NNyA que participan en el CMPIA.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y registros de actividad internos. Registro de inscripción y asistencia a reuniones.

N.º de Ayuntamientos y de Consejos Locales participantes.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar la participación de los/las menores en los asuntos de la ciudad (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de Ayuntamientos y Consejos Locales que participan en el CMPIA.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y registros de actividad internos. Registro de inscripción y asistencia a reuniones.

3.3. Programa Ciudades Amigas de la Infancia

N.º total de noticias publicadas.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover los derechos de la infancia en el municipio incorporando transversalmente sus necesidades mediante acciones de difusión del Programa Ciudades Amigas de la Infancia (ODS 11).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de noticias publicadas en relación el desarrollo del Programa de Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia y la actividad del Consejo: notas de prensa, cuñas de radio, post en RRSS... Distinguiendo los distintos formatos y entornos.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y registros de actividad internos. Registro de noticias publicadas.

N.º de campañas para la promoción del Plan y del Consejo.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover los derechos de la infancia en el municipio incorporando transversalmente sus necesidades mediante acciones de difusión del Programa Ciudades Amigas de la Infancia (ODS 11).



MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de campañas elaboradas y difundidas para la promoción del Plan de Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia y la actividad del Consejo, considerando los distintos materiales, formatos, enfoques o temáticas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de campañas.

3.4. Programas de promoción de los derechos de la infancia

N.º de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar los derechos de la infancia mediante actividades en celebraciones (ODS 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de campañas según el tipo de actuaciones y la temática que aborde: sensibilización y/o divulgación; y según el espacio en el que se desarrollen: instalaciones municipales, colegios, espacios de ocio, etc.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Curso escolar vencido.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de campañas y acciones.

N.º de programas que tienen como finalidad prevenir situaciones de discriminación, acoso o cyberbulling entre iguales en el entorno educativo.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar los derechos de la infancia mediante actividades en celebraciones (ODS 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de programas según el tipo de actuaciones y la temática que aborde: discriminación, acoso y/o cyberbulling; y según el espacio en el que se desarrollen: instalaciones municipales, colegios, espacios de ocio, etc. Sumatorio de los programas llevados a cabo.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Curso escolar vencido.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de programas.

N.º de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre).

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar los derechos de la infancia mediante actividades en celebraciones (ODS 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de campañas y acciones según el tipo de actuaciones, la temática que aborde y el espacio en el que se desarrollen: instalaciones municipales, colegios, espacios de ocio, etc.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos de colaboración. Registro de campañas y acciones.

Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la Entidad Local que han recibido formación en derechos de infancia

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar los derechos de la infancia mediante actividades en celebraciones (ODS 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje total anual de profesionales municipales que han recibido formaciones y han participado de actividades y talleres enfocados a promover y hacer conocer los derechos de la infancia, según perfil profesional y el ámbito/recurso municipal al que pertenece.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción y



VERIFICACIÓN	de asistencia.
Porcentaje de responsables políticos de la EL que han recibido formación sobre protección a la infancia.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar los derechos de la infancia mediante actividades en celebraciones (ODS 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje total anual de responsables políticos que han recibido formaciones y han participado de actividades y talleres enfocados a promover y hacer conocer la protección a la infancia, según perfil profesional y el ámbito/recurso municipal al que pertenece.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción y de asistencia.
Porcentaje de responsables políticos de la Entidad Local que han recibido formación en derechos de infancia.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar los derechos de la infancia mediante actividades en celebraciones (ODS 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje total anual de responsables políticos que han recibido formaciones y han participado de actividades y talleres enfocados a promover y hacer conocer los derechos de la infancia, según perfil profesional y el ámbito/recurso municipal al que pertenece.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción y de asistencia.
Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la Entidad Local que han recibido formación en derechos de infancia.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar los derechos de la infancia mediante actividades en celebraciones (ODS 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje total anual de responsables políticos que han recibido formaciones y han participado de actividades y talleres enfocados a promover y hacer conocer los derechos de la infancia, según perfil profesional y el ámbito/recurso municipal al que pertenece.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesiones y de acuerdos plenarios. Acuerdos de colaboración. Registro de inscripción y de asistencia.

Indicadores del Área 4. Promoción, cultura y educación

Línea Estratégica 4: Fomentar la participación en la cultura y la educación entre la población menor de edad, garantizando el acceso a experiencias enriquecedoras.

4.1. Programa cultural y educativo

N.º de participantes en acciones culturales para NNyA en el año.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural del municipio en la infancia y la adolescencia (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de participantes en las acciones.



FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Cultura, tradiciones y fiestas mayores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de inscripción y asistencia.
Porcentaje de NNyA que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales...).	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural del municipio en la infancia y la adolescencia (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo del porcentaje de NNyA satisfechos con las instalaciones recreativas locales con respecto al total de NNyA que asisten.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año, con recogida de datos tras la asistencia de los NNyA a las instalaciones. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Cultura, tradiciones y fiestas mayores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y expedientes de participación. Acuerdos y convenios de colaboración. Cuestionario de satisfacción.
N.º de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural del municipio en la infancia y la adolescencia (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de asistentes educativos a las actividades teatrales dirigidas a la infancia.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Cultura, tradiciones y fiestas mayores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y expedientes de participación. Acuerdos y convenios de colaboración. Registros de inscripción y asistencia.
N.º de actividades teatrales dirigidas a infancia (teatro infantil) con bonificaciones que faciliten el acceso.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural del municipio en la infancia y la adolescencia (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de actividades teatrales dirigidas a la infancia que son bonificadas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Cultura, tradiciones y fiestas mayores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y expedientes de participación. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de actividades teatrales dirigidas a la infancia bonificadas.
N.º de certámenes o concursos de artes plásticas, creación literaria y otros promovida por la EL para los NNyA.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural del municipio en la infancia y la adolescencia (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de certámenes/concursos relacionados con las artes plásticas, la creación literaria y de otras tipologías promovidas por la EL para NNyA. Segmentación del n.º total por tipo (certamen o concurso) y temática (artes plásticas, creación literaria y/o otra tipología).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Cultura, tradiciones y fiestas mayores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y expedientes de participación. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro



de actividades.

N.º de bibliotecas por cada 10000 NNyA.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural del municipio en la infancia y la adolescencia (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total de bibliotecas
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Cultura, tradiciones y fiestas mayores.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y expedientes de participación. Acuerdos y convenios de colaboración. Censo de bibliotecas y censo de población de NNyA.

Nº de NNyA que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural del municipio en la infancia y la adolescencia (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de NNyA que utilizan a bibliotecas, bibliotecas y ludotecas. Desagregación por tipo de instalación que utilizan.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad, Área de Cultura y Educación.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y expedientes de participación. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de asistencia.

Indicadores del Área 5. Seguridad

Línea Estratégica 5: Procurar una ciudad segura para la población menor de edad, propiciando su participación activa y su concienciación sobre la seguridad vial y la prevención de accidentes.

5.1. Programa de Educación Vial y Seguridad en la Infancia

N.º de acciones para fomentar la seguridad vial de los NNyA.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Sensibilizar y fomentar la seguridad vial en la población infanto-juvenil y la movilidad sostenible (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de actuaciones llevadas a cabo destinadas al fomento de la seguridad vial de los NNyA.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de acciones.

Porcentaje de centros educativos participantes de los programas de promoción del uso cotidiano de la bicicleta y seguridad vial.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Sensibilizar y fomentar la seguridad vial en la población infanto-juvenil y la movilidad sostenible (ODS 4).



MÉTODO DE MEDICIÓN	Porcentaje anual de centros educativos que participan en los programas con respecto al total de centros educativos presentes en la ciudad de Almería. Segmentación por etapas educativas y tipo de centro: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial o Formación Profesional.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Acuerdos y convenios de colaboración. Registros de inscripción y participación de centros. Censo de centros educativos.

Km de carriles bici (sin coches) con los que cuenta la EL.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Sensibilizar y fomentar la seguridad vial en la población infanto-juvenil y la movilidad sostenible (ODS 4).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total de kilómetros de carriles bici sin coches con los que cuenta la EL.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Censo de carriles bici.

5.2. Talleres de sensibilización de la violencia de género por el grupo Viogen

N.º de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la sensibilización y promoción de la eliminación de la violencia de género en la población infantil y adolescente (ODS 4, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de niñas y adolescentes que reportan haber sufrido violencia de género de manera directa, integrando los datos de los entornos escolares, policiales, judiciales, sanitarios y de servicios sociales. Posibilidad de elaborar una encuesta para dimensionar el fenómeno.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Censos escolares e informes escolares, policiales, judiciales, sanitarios y de servicios sociales. Registro de casos de violencia de género entre las niñas y adolescentes. Encuesta sobre la violencia de género entre la población menor.

N.º de actividades impulsados para sensibilizar a NNyA en materia de violencia de género

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la sensibilización y promoción de la eliminación de la violencia de género en la población infantil y adolescente (ODS 4, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de actividades realizadas para sensibilizar sobre la violencia de género en NNyA, desagregando en función de los distintos tipos de ejercer la violencia contra NNyA (psicológica, física, sexual, simbólica...) y vínculos de agresores con la víctima (violencia vicaria, en relaciones sexoafectivas, familiares...).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Presupuestos municipales. Contratos y acuerdos de colaboración. Registro de actividades.

N.º de NNyA participantes en las actividades de sensibilización frente a la violencia de género



TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la sensibilización y promoción de la eliminación de la violencia de género en la población infantil y adolescente (ODS 4, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de NNyA que participan en las actividades realizadas para la prevención de la violencia de género en NNyA, según etapa educativa y tipo de centro: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial o Formación Profesional.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Censos escolares e informes participación. Registro de inscripción y asistencia.

Nº de centros educativos participantes de las actuaciones de sensibilización frente a la violencia de género.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promover la sensibilización y promoción de la eliminación de la violencia de género en la población infantil y adolescente (ODS 4, 5, 10 y 16).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º. total anual de centros educativos que han participado en las actuaciones frente a la violencia de género, por etapas educativas y tipo de centro: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial o Formación Profesional.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Registros de inscripción y participación.

Indicadores del Área 6. Hábitos y entornos saludables

Línea Estratégica 6: Impulsar la coordinación institucional con el fin de proporcionar hábitos y entornos saludables para los/las menores de edad, promoviendo su bienestar físico y su conexión con el medio ambiente.

6.1. Programa de espacios de juego seguros y limpios

Nº de parques/zonas de juego nuevas construidas en el año.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Proporcionar a la población menor de edad espacios de juegos seguros, limpios y al aire libre (ODS 15).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de parques y zonas de juego de nueva construcción.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad, Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura y Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Censo de parques y zonas de juego.

N.º de parques/zonas de juego mejoradas en el año.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Proporcionar a la población menor de edad espacios de juegos seguros, limpios y al aire libre (ODS 15).



MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de parques y zonas de juego de mejoradas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad, Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura y Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Censo de parques y zonas de juego.

N.º de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA programadas por la entidad local.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Proporcionar a la población menor de edad espacios de juegos seguros, limpios y al aire libre (ODS 15).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de actividades programadas por parte de la entidad local al aire libre y en entornos de naturaleza.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad, Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura y Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de actividades al aire libre y naturaleza programadas.

6.2. Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado

N.º de campañas para el fomento de hábitos saludables de alimentación

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar una dieta saludable basada en el consumo de frutas, hortalizas y pescado (ODS 2).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de campañas ejecutadas por la Entidad Local en materia de nuevos y saludables hábitos de alimentación en NNyA, incorporando valores de sostenibilidad, proximidad y residuo cero.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de campañas.

N.º de centros educativos participantes en el Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar una dieta saludable basada en el consumo de frutas, hortalizas y pescado (ODS 2).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de centros educativos respecto tal total de centros del municipio que han participado en el Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado impulsado. Complementar con datos sobre las etapas educativas implicadas (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria) y el tipo de centro (Educación Especial, Formación Profesional...).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de inscripción y participación de centros educativos.

N.º de NNyA participantes en el Plan de Consumo Infantil de Frutas, Hortalizas y Pescado

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Promocionar una dieta saludable basada en el consumo de frutas, hortalizas y pescado (ODS 2).

MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de NNyA que han participado de las actuaciones y actividades del Plan a través de los centros educativos, según etapa (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria) y tipo de centro (Educación Especial, Formación Profesional...).
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Acuerdos y convenios de colaboración. Censos escolares. Registro de inscripción y asistencia.

6.3. Programa de biodiversidad: Cuidado y acción climática favorable a la infancia

Niveles PM 2.5 de contaminación del aire.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Proporcionar espacios seguros y limpios fomentando el cuidado del medio ambiente y de la diversidad mediante actividades lúdico-educativas (ODS 3).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nivel medio anual de partículas finas < 2.5 µm en la ciudad de Almería.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de los valores y niveles de la calidad del aire en la ciudad.

Niveles PM 10 de contaminación del aire.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Proporcionar espacios seguros y limpios fomentando el cuidado del medio ambiente y de la diversidad mediante actividades lúdico-educativas (ODS 3).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nivel medio anual de partículas contaminantes con un diámetro menor o igual a 10 micrómetros en la ciudad de Almería.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Registro de los valores y niveles de la calidad del aire en la ciudad.

N.º de programas de promoción de residuos cero.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Proporcionar espacios seguros y limpios fomentando el cuidado del medio ambiente y de la diversidad mediante actividades lúdico-educativas (ODS 3).
MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de actividades relacionadas con la promoción de residuos cero ejecutadas por la Entidad Local.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre del año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Presupuestos. Registro de campañas.

N.º de programas para el fomento del cuidado del medio ambiente.

TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Proporcionar espacios seguros y limpios fomentando el cuidado del medio ambiente y de la diversidad mediante actividades lúdico-educativas (ODS 3).

MÉTODO DE MEDICIÓN	N.º total anual de actividades desarrolladas encaminadas a fomentar el cuidado del medio ambiente ejecutadas por la Entidad Local.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Presupuestos. Registro de programas y actuaciones.

Indicadores del Área 7. Promoción del deporte

Línea Estratégica 7: Promover en los niños, niñas y adolescentes actuaciones saludables favorecedoras de su salud física y mental, propiciando a la vez la educación en valores sobre el respeto, la convivencia positiva y la igualdad a través del deporte.

7.1. Programa de promoción del deporte

N.º de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el deporte en la población infanto-juvenil mediante la participación en deportes individuales y colectivos (ODS 3).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Nº. total anual de NNyA que se han abonado a los centros municipales cuya titularidad pertenece a la EL.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Presupuestos. Registro de inscripción/abonos.
Porcentaje de programas deportivos adaptados (NNyA con discapacidad) con respecto al total de programas deportivos.	
TIPO	Indicador de resultado.
OBJETIVO	Fomentar el deporte en la población infanto-juvenil mediante la participación en deportes individuales y colectivos (ODS 3).
MÉTODO DE MEDICIÓN	Cálculo de la proporción de programas (actividades y actuaciones) deportivos adaptados a NNyA con discapacidad frente al total de programas deportivos desarrollados por la EL.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Segundo semestre de año. Anual.
RESPONSABLES	Área de Familia, Inclusión e Igualdad y Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte.
FUENTES DE VERIFICACIÓN	Actas de sesión y de acuerdos plenarios. Acuerdos y convenios de colaboración. Presupuestos. Registro de actividades y actuaciones.

Han hecho posible este III Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia 2026-2030

María del Mar Vázquez Agüero

Alcaldesa de Almería

Paola Laynez Guijosa

Concejala Delegada de la Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad

Nuria Palenzuela Ardila

Directora de la Delegación de Área de Familia, Inclusión e Igualdad y de la Delegación de Área de Integración Social, Programas, Participación, Distritos y Juventud.

Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Almería.



ALMERÍA
CIUDAD

Consejo Municipal
de Participación de la Infancia
y la Adolescencia de Almería



Ciudades
Amigas
de la Infancia